

El Sufragio Universal,

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE TODAS LAS LIBERTADES.

Año I.

Domingo 6 de Febrero de 1870.

Núm. 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	1 mes.	10
	3 meses.	27
	6 meses.	54
	1 año.	100
EN PROVINCIAS directamente.		
Tres meses 36 rs.; seis meses, 70 rs.; un año 130.		
Por comisionado.		
Tres meses, 44 rs.; seis, 78 rs.; un año 150 rs.		
ULTRAMAR.	1 año.	340 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA ADMINISTRACION. Fuencarral, número 24, segundo izquierda; en la librería de don Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Topete, núm. 8; Durán, Carrera de San Jerónimo; San Martín, Puerta del Sol; Leonardo Lopez, calle del Carmen; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Moya y Plaza, calle de Carretas; y en la imprenta de J. Antonio Garcia, Corredora Baja de San Pablo, número 27, principal derecha.	EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES. PARIS: G. A. Saavedra, rue Taitbout, 55; antes 57, rue Richelieu. LONDRES: Mr. Edmundo Mitchell, 41, London Wall, E. Mr. M. Pujola y Compañía. CANARIAS: D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife. MATANZAS: Sres. Sanchez y Compañía. PUERTO-RICO: Vda. de Gonzalez, imprenta y librería, Fortaleza, 15.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La sesión de ayer tarde, como la de todos los sábados, fué fecunda en preguntas, algunas de gran interés.

Quejas dirigidas contra los gobernadores de diversas provincias, las hubo en abundancia, y á todas respondió el Sr. Rivero con la frase que ha adoptado de *acudid á los tribunales*; la escapatatoria no es mala, y menos lo sería si los tribunales fueran una verdad en España, pero por desgracia todavía no lo son.

La única interpelacion de verdadero interés fué la suscitada por el señor marqués de Santa Marta acerca de la ilegalidad cometida con los presos de la Carraca, y el mal trato que en su prision sufren los que allí se hallan.

El presidente del Consejo de Ministros se encargó de contestar á esta interpelacion; pero dedicó la mayor parte de su discurso á exponer los móviles que le obligaron á sublevarse el 3 de Enero del año 1866. Pero en cuanto á los presos de la Carraca, en lo poco que sobre su situacion dijo, quiso probar tan solo lo que en otra ocasion habia dicho; que su prision era consecuencia del derecho de guerra.

Terminó esta discusion y se aprobó la ley de canales de riego presentada anteayer, con lo que se suspendió la sesion.

La discusion de los presupuestos del ministerio de la Guerra fué el tema de la sesion de anoche, y varios los diputados que esgrimieron sus armas en contra de él.

El Sr. Soler consumió el tercer turno en contra de la totalidad, y atacó como se merece la actual organizacion del ejército, en el que hay un número desproporcionadísimo de jefes y oficiales con relacion al de soldados. Tambien combatió el sistema de quintas, que el ministro de la Guerra prometió reformar, pero no suprimir, como parecia haberlo indicado la revolucion en su bandera.

Pasóse luego á la discusion por capítulos, y despues de dos discursos en contra, de los señores Rebullida y Sorni, en los que reprobaron el sistema y organizacion del ejército y de las direcciones generales y de la defensa natural de los Sres. Prim y Lopez Dominguez, se aprobó el primer capítulo, suspendiéndose enseguida la discusion.

AUN ES TIEMPO.

Aun es tiempo de salvar la libertad; pero si los partidos liberales no se apresuran á estrechar sus filas, inspirándose en el elevado sentimiento del patriotismo, no creemos en el deber de advertirles que mañana será tarde.

Nos dirigimos á todos los liberales sin distincion; á los que cooperaron activa y eficazmente á la revolucion de Setiembre; á los que sufrieron con imperturbable fe é inquebrantable constancia los horrores de la tirania borbónica; á los que se hallan hoy real y verdaderamente comprometidos por la causa de la libertad; á todos aquellos, en fin, que no aspiren á pacto ni alianza con la hueste reaccionaria y unionista que bulle y se agita ya, suponiendo que es llegada la hora de la confusion y del desorden en el campo revolucionario.

Prescindamos en estos momentos, que pueden ser supremos para la revolucion, de los motivos que hayan producido la gran perturbacion que todos lamentamos en el partido liberal. Olvidemos ahora las causas que produjeron la profunda division, que nadie más que nosotros deplora, entre radicales monárquicos y radicales republicanos. Dejemos á la severa historia que registre el nombre, y cual se merece condene al hombre funesto que atrajo sobre la revolucion de Setiembre, grande ya por la razon omnipotente, por la union de todos los liberales, la terrible calamidad de la discordia entre sus hijos más predilectos.

Fijémonos en el hecho singular de que los radicales monárquicos, como los radicales republicanos convienen, no solo en el fondo y en la esencia de la doctrina democrática, sino que fuera fácil que se entendieran hasta en la cuestion de forma. ¿Por qué no se entienden, sin embargo? ¿Por qué, hallándose de acuerdo respecto á la solucion de casi todas las cuestiones políticas, económicas y religiosas, se hacen cruda guerra y se prestan unos y otros, incautos, á servir de elemento de combate á la reaccion, que solo por la lucha y la desunion de los partidos liberales pudiera triunfar ahora, como en las épocas pasadas?

Pedimos á todos los buenos liberales, progresistas, demócratas y republicanos que mediten estas observaciones que con plena conciencia de nuestro deber les dirigimos. No olviden que mientras ellos discuten sobre la forma de gobierno y sobre detalles en la administracion, el enemigo acecha y se prepara para sorprendernos en el

momento que se crea oportuno, y que aguarda con rabia para exterminar á todos los que contribuímos á su derrota y al oprobio de su ignominiosa caida.

Importa que los radicales de todos los matices con absoluta abnegacion se alien para salvar la libertad en peligro, como se aliaron en 1866, formando el haz que tan formidable apareció en el memorable 29 de Setiembre de 1868 y durante aquel gloriosísimo mes de Octubre del propio año, en cuyo breve periodo tales actos de civismo, de amor á la libertad y al orden ofreció España á la admiracion del mundo civilizado.

Cualesquiera que sean sus defectos, la Constitucion de 1869 representa el triunfo brillante de los principios democráticos; es la consagracion de los derechos individuales y de la libertad religiosa, base firmísima del progreso indefinido, y reconoce de una manera solemne la gran fórmula del derecho moderno, que excluye todo privilegio y santifica al hombre en el ejercicio de los que le corresponden para cumplir su destino en el planeta, para cumplir en suma su deber social.

El Gobierno ha proclamado la interinidad como sistema, no sabemos por cuánto tiempo. Aceptaríamos de buena fe esta interinidad, si no temiéramos que la regencia reclamara las facultades que le concede la ley fundamental del Estado, y en este caso, ¡ay de la revolucion de Setiembre!

Los unionistas, como en 1856, empuñarían las riendas del Estado, conduciendo, como entonces, á este infortunado país á la reaccion más espantosa. Sin embargo de esto, no rechazáramos una solucion que nos dejara ancho campo para propagar dentro de la Constitucion la excelencia de nuestras doctrinas, cuyo triunfo esperamos por la fuerza de la opinion y no por la fuerza de las armas.

Los radicales deben estar seguros de nuestro apoyo, siempre que las leyes orgánicas sean el producto de un criterio verdaderamente liberal, y no el de ideas más ó menos solapadamente reaccionarias.

La intransigencia puede llevarnos á un terreno que no podemos aceptar, porque obligaria al partido radical á no romper con la funesta alianza de los unionistas, rompiendo necesario si la revolucion ha de ser una verdad.

No recordemos las torpezas del Gobierno provisional, las vacilaciones del Poder ejecutivo, las cóleras del Gobierno del Regente sino para dispensar su falta, en gracia á sus deseos de asegurar la libertad, y teniendo en cuenta con cuánto empeño han resistido á todo conato de reaccion.

La alianza que proponemos no supone siquiera un pacto previo; ni una transaccion vergonzosa mucho menos. Como está en la conciencia de todos, como nos consta que los radicales aman ardientemente la libertad y pugnan por desasirse de los lazos en que la union liberal los retiene; como sabemos que en el conflicto próximo á surgir en la Asamblea entre los tres elementos *conciudadanos*, pero no simpáticos, la minoría republicana puede inclinarse con su voto la balanza hacia el lado de los radicales, que son nuestros hermanos, bastará que los diputados de esta fraccion, importante por su número, y el saber de sus individuos vote en favor de los proyectos de ley que la union combate para que la conciliacion quede rota en beneficio de la libertad; y la alianza de radicales y republicanos sea un hecho de trascendencia y de positivos é inmediatos resultados para la causa de la democracia.

DESCENTRALIZACION.

Si importancia suma tienen para el país la libertad de cultos, la de asociacion, la de imprenta y la de enseñanza, no es menos importante la libertad del municipio, base y garantia de todas las demás libertades.

Preguntad á los municipios; preguntad á todas y cada una de las provincias cuáles son sus deseos y aspiraciones, y ellas os responderán unánimemente que necesitan vida propia, que cesen de una vez ese afán de la administracion, de hacerlo ó de impedirlo todo, y por último, que necesitan concluir esa vergonzosa y cara tutela en que se hallan forzosamente sometidos; vergonzosa, pues los consideran ineptos para manejar sus intereses, y cara, porque gasta gran parte de su dinero en formar expedientes; en que, corriendo parejas lo inútil y largo, solo sirven para mantener una innumerable muchedumbre de empleados, verdaderos zánganos de la patria.

Llevados ahora al terreno de la práctica estos justísimos deseos del país, ¿puede ocasionar la descentralizacion, una debilitacion de fuerzas, en el Gobierno que amengüe su prestigio por la limitacion de parte de sus atribuciones?

Nosotros creemos todo lo contrario: no tie-

ne el Gobierno asegurada la tranquilidad interior con el ejército y la marina? ¿No maneja los intereses generales de la Nacion con la Hacienda? ¿No cuida de que se respeten sus derechos en el exterior con la diplomacia? Y bien mirado, cuánto prestigio pierde, cuántos de sus hombres más importantes se han gastado, en esa lucha incesante de encontradas necesidades en que, no pudiendo satisfacerse las diversas peticiones, concluyen todos los ciudadanos por quedar descontentos del Gobierno.

Por eso queremos nosotros la descentralizacion como única forma capaz de dar al municipio y á la provincia las condiciones de vida necesarias para su desenvolvimiento y prosperidad; y un día establecida, veréis esos mismos pueblos, cuya actual apatía tanto se critica, levantarse unánimemente á repeler cualquier ataque de la tirania como en los tiempos de las comunidades en Castilla y de las Germanias en Valencia.

Llevemos á cabo la descentralizacion más completa, y la tirania es imposible.

¿Qué es lo que perdió á la Francia en el 93 y en el 48? La agrupacion ó centralizacion del poder. Viene un jefe ambicioso, llámese César, Napoleón ó Cromwell, y con la fuerza en una mano destruye la libertad, en tanto que con la otra recoge algunos tristes fragmentos, sobre los cuales construye un dorado, pero frágil trono, reparte mercedes y logra el beneplácito de los adúladores.

La ley lo único que debe hacer es señalar el círculo de atribuciones del municipio; no permitirle salirse de ellas; no inmiscuirse tampoco; concederle la *iniciativa* juntamente con la *responsabilidad*, y garantizáreis ámpliamente la libertad, la independencia y la moralidad de sus actos.

Representantes del país, ahora es el momento oportuno de salvar la revolucion, dando al país las libertades que tanto anhela.

La comision por vosotros nombrada para confeccionar el proyecto de leyes orgánicas, lo tiene ya presentado.

Acordados de que al ser elegidos diputados aceptásteis el deber moral de cuidar por los intereses de vuestras localidades, y con la descentralizacion les ocasionareis uno de los mayores beneficios.

Es preciso que todos nos convenzamos de que el poder y la libertad no son dos enemigos; que cada uno tiene su esfera, tiene sus derechos y deberes completamente distintos y separados; que no son principios antitéticos, sino, antes bien, complementarios; que se necesitan mutuamente, el poder, para garantizar y asegurar la libertad; la libertad, para enriquecer y fortificar el poder.

Representantes del país, nunca olvidéis la siguiente frase de Lammenais:

«Con la centralizacion, tenéis la apoplejia en el centro y la parálisis en las extremidades.»

«Todo hombre de Estado, dice Laboulaye, debería tener siempre esta observacion á la vista, y no olvidar jamás, que en política, la apoplejia, se llama revolucion.»

GUSTAVO MORALES DIAZ.

El Imparcial hace una pintura tan horrenda de la situacion de Valencia y su provincia, que á ser cierta, no podria comprenderse su existencia.

Allí, no solo ha desaparecido hasta el último resto de seguridad personal, no solo la propiedad es una palabra vana, sino que ni existen ya partidos, ni autoridades, ni Gobierno, ni nada, en una palabra, que revele un estado social perfecto. Allí no hay más que agresores de una parte y ciudadanos gravemente amenazados, que fían solo su defensa á sus propios recursos ó emigran á los centros de poblacion.

No queremos insertar la primera parte de la carta para evitar que alguno vea en las acertadas reflexiones del corresponsal algo más que un aviso al Gobierno y á las autoridades. Pero aun suprimiendo casi toda la correspondencia, quedan párrafos como los siguientes:

«Dije á V. en anteriores correspondencias que en Cheste asesinaron á un tal *Perliá*, por el delito de tener diferentes opiniones políticas que los gobernantes; y ahora debo añadir que á su hijo, de once á doce años, dias pasados, estando en el monte le hicieron dos disparos, atravesándole la manta, obligándole á abandonar el borriquillo y debiendo su salvacion á su ligereza en bajar por la montaña.»

La alquería del Pino, limitrofe á esta ciudad, fué asaltada por diez y siete hombres armados y robado todo cuanto existia en la casa.

La semana pasada fué buena, muy buena, solo denunciaron los periódicos once homicidios.

Se nos ocurre una pregunta: ¿dónde está el Africa? —*El corresponsal.*

La lógica de *El Imparcial*, corre parejas con la de su verdadero noticiero.

No negamos que sucedan hechos reprobables en Valencia, como suceden en Toledo, que se degüellan á inocentes ciudadanos en medio de los caminos públicos y como se repiten con frecuencia en la vecina y civilizada Francia. ¿Pero hay motivo para arrojar sobre todo un pueblo el título de salvaje? Cuando los corresponsales de *El Imparcial* preguntan donde está el Africa, no pueden ser hijos de Valencia, pueblo culto y digno de figurar entre los más civilizados de Europa. Retire *El Imparcial* las

frases que tan poco ha meditado respecto al pueblo de Valencia, sino quiere perder por completo el poco crédito que le queda en la opinion pública.

No puede dudarse que Sagasta es un ministro afortunado. Le sobran los plácemes y los aplausos.

No entraremos á investigar si es ó no fundada esa fama; pero tan elevada la va adquiriendo, que casi casi hemos de creer reconoce algun fundamento.

Habla en las Cortes, y gustan tanto sus maneras y sus teorías, que no ya los periódicos progresistas y alguno que otro demócrata, si que hasta los conservadores, ó como si dijéramos, los reaccionarios, le aplauden abiertamente.

Dígalo sino el último discurso que pronunció. *La Epoca*, al hacerse cargo de él, declaró que distaba tan poco de las suyas, las teorías de Sagasta, que no tenia inconveniente en aprobarlas por completo.

Bien es verdad que *La Iberia* hubo de incomodarse con semejante declaracion, manifestando que mal podia un periódico moderado *pur sang*, aplaudir al hombre que ha sido revolucionario de toda la vida; pero si hemos de juzgar además al hoy ministro de Estado por la conducta que ha observado mientras lo ha sido de Gobernacion, debe reconocerse que tiene razon que la sobra *La Epoca*.

No sabemos por qué han de disgustar tanto á *La Iberia* los aplausos del periódico de la calle de las Torres. ¿Se los tributaria si no fueran merecidos?

No; *La Iberia*, por otra parte, no es autoridad en el asunto de que se trata. Si lo fuera, ¿seria posible que le desairara tambien anoche su colega en monárquismo recalcitrante, *El Diario Español*, que hace coro con *La Epoca* en sus alabanzas al Sr. Sagasta?

Digase lo que se quiera, el ex-ministro de la Gobernacion es todo un ministro afortunado. Progresista, demócrata ó radical, que no sabemos definirlo, pero al fin liberal, muy liberal, y ser aplaudido por sus doctrinas hasta por los periódicos más reaccionarios, es cuanto puede apetecer un hombre que aspire á la gloria.

La Epoca, que no encontraba pecados en la situacion moderada, cree las paparruchas que *El Imparcial* de ayer lanza al público sobre la grave situacion en que se encuentra el orden social de Valencia. Como si nos halláramos á dos mil leguas de aquella localidad, se propanan sin el menor escrúpulo ciertas noticias que rechaza el sentido comun, y que, á ser ciertas, no probarian nada contra la revolucion, sino contra los que por espacio de muchos años han gobernado despóticamente este país.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la Crónica de provincias, en la que verán desmentidas las aseveraciones de *El Imparcial* que con tanta fruicion copia *La Epoca*.

Por fin el Sr. Montero Rios presentará á las Cortes, segun aseguran los periódicos radicales, los tan célebres proyectos referentes al ministerio de Gracia y Justicia.

La union liberal, despues de las reuniones preparatorias que ha celebrado con tal motivo, parece que decidió, y en esto están conformes, si mal no recordamos, *La Política* y *El Diario Español*, oponerse á su inmediato planteamiento por medio de autorizacion.

El primero de estos dos citados periódicos, órgano genuino del elemento que más bulle, no satisfecho con dar la noticia, se permite ridiculizarla de tal modo que hace suponer, que la oposicion de algunos será tan ruda como si se tratara de reñir formal batalla con temibles y poderosos adversarios.

En su vista, ¿aceptarán la batalla los radicales? ¿Transigirán, como hasta ahora, para que no se rompa la coalicion, en algo que desdiga de su dignidad y de su decoro, en algo que desdiga de los principios radicales que con tanto énfasis ostentan?

Nosotros hemos dicho antes de ahora que, dados los intereses de todas y cada una de las fracciones de la Cámara, intereses que exigen una union, si quiera no sea más que aparente, estaba en lo posible que fuera sacrificado á ellos el Sr. Montero Rios, como lo fué al principio Ruiz Zorrilla, personas las dos á quienes adoran buenas dotes y no menos buenos deseos.

Bien podrá ser que hoy no suceda lo que entonces; pero como mirando al pasado y relacionándolo con el presente, observamos que las circunstancias no han variado, bien puede temerse que estemos avocados á un segundo naufragio, y en su consecuencia, á una segunda crisis.

Esto no obstante, confesamos ingenuamente que celebráramos engañarnos. Los proyectos son regulares, y vale la pena de que lleguen á ser leyes. Pero por lo mismo que conviene, no debe dudarse de su feliz resultado aquí, en esta tierra de España, que generalmente se prescinde de lo útil y de lo necesario para sustituirlo por lo inconveniente, si no por lo absurdo?

Si al fin no se rompe la coalicion y no van los radicales por el camino natural y lógico, como sucesores de los héroes del año 12, es difícil, difícilísimo, que alcancemos nunca soluciones en armonía con las verdaderas aspiraciones y necesidades del país, harto ya de esa prostracion, de ese marasmo que es la agonía y la muerte.

Llamamos la atencion del Sr. Rivero sobre la desgraciada situacion en que se encuentran muchas poblaciones de España, resultado de la política tor-

pe y desatendida que han seguido algunos gobernadores en el desempeño de sus funciones. El ministro de la Gobernacion no ignora que un gobernador que reuna buena inteligencia y dotes de mando, puede evitar, hasta en las situaciones más graves, no pequeños conflictos, al paso que puede producir la tempestad cuando su carácter es violento y poco flexible.

Los gobernadores de provincia nombrados por Agosto, no los hubiera desdeñado la situacion más reaccionaria, y el Sr. Rivero no debe permitir que sean sus intérpretes en las provincias la ignorancia, y lo que es peor á veces, la irritabilidad y la falta de educacion.

El Universal excita á los radicales á que no teman á los unionistas, de quienes dice se puede prescindir, dado que su concurso es perjudicial á la obra revolucionaria que deben emprender, si desean la confianza del país y quieren colocarse á la altura de la mision que les imponen las circunstancias.

Los propósitos del colega como se ve, no solo son buenos, si que además fundados.

El apoyo de la union es, y no puede menos de ser, no tanto malicioso como interesado.

La situacion que se ha creado, es de tal naturaleza, que necesariamente están unidos, vaya derecho ó torcido, al carro de la revolucion.

Dentro de ella, impotentes para constituir iglesia aparte; fuera de ella, el ridículo, la afrenta, y por tanto, su completa anulacion.

Si los radicales lo hubiesen comprendido así, nunca debieron temerles. Sus debilidades han sido causa de que se impusieran constantemente. El día, hoy, mañana, que los radicales digan hasta aquí hemos llegado, rómpase ó no se rompa la coalicion, nosotros queremos ser revolucionarios, ese día los unionistas se quedan tamañitos y dispuestos á seguir, sin levantar la voz, la marcha, cualquiera que sea, que tracen á la política los radicales.

Estos, pues, dadas tales deducciones verdicas, prescindiendo de que las consignemos nosotros, debian haber sido más enérgicos, y sobre todo más consecuentes.

Si no se decidieran, por fin, á obrar con más decision, sobre es nuestro juicio; pero así y todo, nos atrevemos á asegurar que en la historia habrá una página triste para los que han desperdiciado la ocasion de imprimir y acomodar á este país las reformas necesarias á su prosperidad y grandezza.

El Diario Español, cuyos instintos reaccionarios se ocultan hoy bajo la monstruosa alianza, llamada conciliacion, no encuentra palabras con que elogiar el discurso que el Sr. Sagasta pronunció en la sesion del sábado último. Es más de notar este extraordinario panegirico del funesto ex-ministro de la Gobernacion, cuando los periódicos radicales que más alto rayan en liberalismo, han censurado fuertemente la manera con que el Sr. Sagasta ha tenido la manía de interpretar los derechos individuales.

Los que conocemos los resultados que han tenido en las provincias los actos arbitrarios del antiguo director de *La Iberia*, no podemos menos de extrañar las alabanzas que le prodiga el diario unionista.

La separacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, ha superado en mucho á cuanto se hizo en tiempo de Gonzalez Bravo.

El Sr. Sagasta, inspirado por ambiciosos, miserables y ruines, ha logrado perturbar el espíritu liberal de las provincias, poniendo en manos de la union liberal el poder de los municipios y de las diputaciones. *El Diario Español*, agradecido, paga un tributo de gratitud al gran republicano y distinguido liberal D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ya habló por fin el Sr. Rivero, mejor dicho, ya ha hecho algo el señor ministro de la Gobernacion, ó en otros términos, ya dá señales de vida el ex-alcade de Madrid.

No se quejen, pues, los monárquicos; no se queje *La Iberia*.

El ex-presidente de la Cámara ha nombrado por subsecretario al Sr. Moret y Predisgart, tambien como él, demócrata-monárquico.

No dirán que quedan relegados al olvido esos señores. Serán pocos, pero aprovechados.

Esto, no obstante, el nombramiento del Sr. Moret es justo, y dada la situacion, acertado.

No debia esperarse otra cosa del antiguo republicano.

El general Prim, contestando al diputado republicano Santa Marta, dijo que lejos de ser excesivo el presupuesto de la Guerra, por precision tendria que aumentarle en el ejercicio próximo venidero.

Prescindiendo de la seguridad que supone tener el presidente del Consejo de Ministros de seguir desempeñando aquel departamento, y haciendo igualmente caso omiso de la satisfaccion con que habian recibido la noticia los contribuyentes y el país, ¿no es verdad que semejante determinacion supondrá en quien la tome, dadas las condiciones en que nos encontramos, un mediano talento?

El general olvida que estamos en plena situacion democrática; olvida que si la Nacion se ha quejado siempre de tan grave carga, lo haria con más razon que nunca, ahora que los revolucionarios del ministerio la han colocado poco menos que al borde del abismo; y el general olvida asimismo, que no se comprenderia, sin muy poderosos motivos, que no alcancamos, y que tampoco manifestó el ministro, un aumento en el presupuesto de la Guerra, cuando toca sustituir al actual ejército, otro formando exclu-

sivamente de voluntarios, según prometieron las Cortes el año pasado al votar las quintas.

Francia, Austria é Italia, naciones todas que pueden estar por sus intereses y por su respectiva situación topográfica, envuelta doblemente en un conflicto, reconocen la necesidad de hacer economías en el presupuesto de la Guerra.

Además, con el actual ejército, el Gobierno ha vencido la insurrección carlista, primero, y la federal después, siendo esta última la más formidable que se ha conocido.

Creemos que nunca, aun suponiendo nuevos y graves disturbios en España, podrá justificarse el aumento el general Prim; pero por sí lo realizara, tenga entendido que por tal camino, lejos de ir á la gloria, se marcha directa y precipitadamente al descrédito y á la ruina.

Ayer tuvimos el placer de ver ocupando sus asientos en las Cortes, á los diputados señores Alsina y Cabello, que han estado procesados con motivo de los últimos acontecimientos republicanos.

Los elementos reaccionarios se agitan en gran manera, con muchas esperanzas de triunfo, para la próxima primavera. En Lérida se celebra hoy, con anuencia de la autoridad, una reunión carlista, y se anuncian otras en diversos puntos de la Península.

El Imparcial publica los siguientes datos comerciales, que son de gran importancia.

«Existe la más completa divergencia en el modo de apreciar las cuestiones referentes á los tratados de comercio. El sindicato general de la Unión nacional de Comercio da los siguientes resultados en vista de informes adquiridos en las cámaras del ramo. A causa de la moción presentada por el uno de sus miembros, 42 cámaras han votado por el mantenimiento de los tratados de comercio.

«Cuatro han puesto la cuestión á la orden del día. Tres no la han examinado. La Unión comercial se compone de más de 6000 comerciantes, divididos en 56 grupos, y cada grupo elige, para representarle, una cámara sindical de 15 á 30 miembros. Las cámaras sindicales eligen por sí su oficina y estas, reunidas, constituyen el sindicato general que representa la Unión nacional. En ella están representadas todas las industrias.»

El ministro plenipotenciario de España, en Lisboa, ha hecho ciertas indicaciones al Ministerio de Fomento, acerca de la carencia de hierro y de carbón de piedra que se nota en el vecino reino, manifestando lo importante que sería para nuestra industria, que se enviasen á nuestros consules y vice-consules, anuncios, precios corrientes y muestras de los productos fabriles, que sin duda alguna tendrían gran salida.

En su consecuencia, el director de obras públicas, agricultura, industria y comercio, ha comunicado á los gobernadores de las provincias, las indicaciones del Sr. Fernández de los Ríos, con el objeto de que lleguen á conocimiento de las juntas de comercio y de los industriales.

La Igualdad publica en su número de ayer el siguiente parte, que encabeza de esta manera:

«El inseparable compañero del desgraciado Rafael Guillén, el que á su lado combatió hasta momentos antes de la horrible muerte, nuestro querido amigo y director, apenas ha tenido noticia de la última interpolación de Figueras, nos ha enviado el siguiente telegrama: «Ginebra 3 de febrero.—Redacción de La Igualdad.—Afirmo que el diputado Guillén fue villanamente asesinado por orden del coronel Luque. No debe ser Figueras responsable de esta afirmación. Lo soy yo.—Publico. —Paul y Angulo.»

Hoy vemos en algunos periódicos, una carta del coronel Luque, contestando al señor Figueras, carta que por cierto esperamos, y que ya nos extrañaba no ver publicada por el citado coronel. La carta dice así:

«Señor diputado don Estanislao Figueras: «Cádiz 1.º de febrero de 1870.

«May señor mío: En la sesión de las Cortes del día 29 del finado Enero me acusó V. pública y solemnemente de haber sido el asesino del diputado Guillén.

«Mi primer natural impulso hubiera sido el de semejantes casos cumple á un hombre de honor, cuya conciencia está completamente tranquila; pero considerando que un paso de carácter precipitado pudiera dar lugar á que la justicia no esclareciera el hecho en la forma que V. desea y ha ofrecido en pleno Parlamento, ruego á V. que por todos los medios que estén á su alcance, recurra con urgencia á los tribunales en demanda de la justificación que ha prometido, pues no pudiendo yo vivir bajo una imputación tan grave como ofensiva á los sentimientos de pundonor que me han guiado en mi larga y honrosa carrera militar, es de todo punto necesario que yo salga de la situación violenta en que usted gratuitamente me ha colocado: primero, por el recelo que espero del tribunal competente á que V. acuda; y después, puesto que para ventilar esta cuestión se ha despojado V. del carácter de diputado, por los medios de que ningún hombre de honor puede prescindir, y á los cuales me reservo el derecho de apelar una vez terminado el incidente legal. Es de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Antonio de Luque.»

NOTICIAS

Se ha cedido á la Biblioteca Nacional por la dirección del patrimonio, el jardín que pertenecía á la botica de la real casa.

Las correspondencias y periódicos recibidos de Filipinas alcanzan al 7 de Diciembre último. Ocupense las primeras y los segundos de los bailes, revistas, banquetes y fuegos artificiales con que se ha agasajado al príncipe Alfredo.

A la revista asistió éste vestido de uniforme de oficial de voluntarios de artillería, y acompañado del capitán general, recorrió la línea que formaba la guarnición. Les seguía un lucido estado mayor, en el cual iban también algunos oficiales ingleses.

Al despedirse el 25, en que continuó su viaje, manifestó su satisfacción por la acogida que se le había dispensado, y las atenciones de que se le ha rodeado, reiterando la expresión de sus sentimientos.

Hace poco habló el Gaceta de compras de diamantes de la corona de España por un personaje extranjero, y hoy dice la Agencia Fabra que joyas de la misma procedencia se hallan en el Monte de Piedad de

Méjico. La dirección del patrimonio debe tomar en cuenta estas noticias.

Después de escritas estas líneas vemos que el señor Ortiz de Pingido ha enviado á el Gaceta explicaciones sobre las formalidades con que se hizo cargo de los bienes del patrimonio, y como dicho señor asegura que los diamantes vendidos pueden haberlo sido por empleados de la reina Isabel ó que estuvieran ya en depósito antes de haber salido ésta de España; creemos que las personas que rodean á aquella señora no dejarán de dar á su vez explicaciones.

—El Sr. Olózaga está más aliviado de la dolencia que le ha aquejado recientemente.

—Las noticias de Irlanda continúan sin ser alarmantes, pero sin dejar duda respecto á que la agitación es grande y á que todo anuncia próximos trastornos.

—El lunes se empezará á discutir en las Cortes la reforma constitucional de Cuba.

—Parece que el general Prim, ministro de la Guerra, se ha negado resueltamente á restablecer la capitania general de Burgos, á pesar de comprometerse el municipio y la diputación de aquel punto á sufragar todos los gastos que ocasiona el Estado su restablecimiento, incluyendo los sueldos de los empleados.

—Dice el Telégrafo autógrafo llegado hoy á Madrid: «Noticias que acabamos de recibir en este momento, nos dan como segura la de que los carlistas están muy próximos á iniciar otro movimiento; á pesar de que, repetimos, los informes parecen venir por buen conducto, no nos atrevemos á considerarlos como exactos, porque son tantas y tan variadas las versiones del partido carlista, que es imposible saber á qué atenerse.»

—Las siguientes noticias son tomadas de El Imparcial: «Parece que han desaparecido del ministerio de Marina una magnífica escribanía de plata y un candelabro del mismo metal.

—También le ha faltado el gaban á uno de los jefes de contabilidad de dicho centro.

—Se sospecha quiénes sean los autores de estos calamitosesos.

—Los carlistas de Lérida celebrarán mañana, según cartas, una reunión en los Campos Elíseos de aquella población, para tratar de su plan de conducta en lo sucesivo.

—El Telégrafo autógrafo dice que han mediado entre las cancillerías de Francia, Austria é Italia, comunicaciones muy frecuentes en estos últimos días, á las cuales se ha dado suma importancia.

—Según los periódicos carlistas, no es cierto que Cabrera haya enviado manifiesto alguno en consulta.

—El Universal ha oído decir, y tendemos una satisfacción en que así suceda, que ha tenido un arreglo pacífico la cuestión habida entre el diputado republicano Sr. Figueras y el coronel Luque.

—El lunes último, según El Pueblo, hubo en Palencia gritos y vivas á Carlos VII, viéndose obligada la autoridad á prender á varios alborotadores.

—Ayer ha estado el embajador inglés á visitar al general Prim.

—Desembarazado el Gobierno francés de las cuestiones que podrían perturbar el orden público, se propone hacer grandes reformas en el orden administrativo, entrando resueltamente en un sistema de descentralización, y haciendo una reducción en el ejército.

—Los americanos residentes en París han dirigido una petición á su embajador, con el objeto de rogarle que gestione para que se termine un tratado postal entre los Estados-Unidos y Francia.

—El obispo de Tarbes ha fallecido en Roma.

—Con el Sr. Marfori ha salido de París D. Isidoro Lora.

—Un hombre que se titula hijo menor de Napoleón I y de Josefina, se hace llamar en Berner Luis Napoleón Bonaparte, y va á publicar un folleto dedicado á la Francia, y titulado La sociedad y el derecho.

—No es cierto que haya sido preso el cabo que conducía al marqués de las Hormazas; por el contrario, las noticias que se tienen es de que se fugó con éste, sin que hasta ahora haya habido extradicción.

—Los recursos de que podrán disponer para sus atenciones los ayuntamientos, según el dictamen de la comisión de ayuntamientos sobre arbitrios, obedecen á cuatro sistemas distintos, que podrán emplearse según las condiciones de cada localidad, y los mismos cuando no basten los primeros.

—El medio preferente es el de las rentas y productos de las propiedades de cada municipio; el segundo consistirá en fijar arbitrios sobre ciertos servicios ú obras de utilidad pública, sobre determinadas industrias y puestos públicos; el tercero podrá consistir en impuesto sobre el consumo que no exceda del 25 por 100 del precio medio del artículo sobre que se imponga, y en último caso podrá acudirse á un repartimiento.

—En lo demás los ayuntamientos obedecerán, respecto á la forma, á la fijada por el proyecto que ya publicamos, del señor ministro de Hacienda.

—En el pueblo de Ojen, provincia de Málaga, hubo ayer un desorden con motivo de la exacción de contribuciones; pero una fuerza de la Guardia civil que se constituyó inmediatamente en dicho pueblo, redujo al orden á los alborotadores.

—El Sr. Ullon no asistió ayer á la sesión por hallarse enfermo.

—En el país llamado Río Rojo, situado entre el Canadá y los Estados-Unidos, ha estallado una insurrección que puede poner en peligro las colonias inglesas de América.

—El correo de ayer nos trae sobre aquellos sucesos las siguientes noticias.

«Los colonos del lago Wimepeg, aun hallándose bajo la dependencia de la compañía de la bahía de Hudson, han rehusado reconocer la autoridad del Dominio desde que el territorio de Rupert ha sido cedido al Canadá. En Quebec se inquietan tanto más con esta determinación, cuanto que la comarca en que está la capital es una de las más fértiles del Norte del Continente.

—Los habitantes han estado hasta ahora sujetos á la autoridad de la compañía de la bahía de Hudson, autoridad que, en realidad, no es más que nominal. La población se compone de franceses é ingleses; el tercer elemento es el indio, con cuya raza están mezcladas las otras dos. Hace algunos meses que el Gobierno del Canadá anunció á ese comun que el territorio de la bahía de Hudson había sido transferido al Dominio, y que los colonos debían estar dispuestos á recibir el nuevo gobernador, contra el cual se han levantado en armas en vez de acatar su autoridad.

—Una fuerte casa inglesa ha mandado una persona comisionada para examinar las condiciones de la fábrica nacional de Juba, cuya venta está anunciada, con objeto sin duda de establecer en ella alguna industria.

—El Sr. Figueras ha entregado esta tarde al Brigadier Pavia, de quien recibió ayer la carta que le ha escrito el coronel Luque, la contestación que ha dado á su carta.

—Esta tarde ha habido consejo de ministros despues de sesión.

—Hoy se han presentado en la secretaría de las Cortes las actas de Murcia y Lorca, por las que resultan electos el canónigo Sr. Torres y el Sr. Herreros de Tejada.

—Ayer se reunió, con asistencia del Sr. Montero Rios, la comisión que ha de dar dictamen sobre la autorización para plantear los proyectos de Gracia y Justicia, y la comisión se muestra en perfecto acuerdo con el señor ministro.

—El estado de situación del Banco de España el 31 de Enero próximo pasado que publicó la Gaceta de anteaer, arroja el resultado siguiente:

—Las partidas más importantes que figuran en el pasivo, son: capital, 200.000.000; billetes emitidos en Madrid, 245.602.000; depósitos en efectivo en la misma plaza, 64.234.731; cuentas corrientes, 201.201.483; obligaciones de bienes nacionales cobradas con destino al pago de billetes hipotecarios, 82.385.778.

—La cuenta de ganancias y pérdidas consigna 1.336.554 reales de utilidades realizadas y 6.505.107 de beneficios á realizar.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Escasa en novedades ha sido la semana que termina. Los periódicos de provincias casi nada de particular ofrecen á la consideración de nuestros suscritores, si exceptuamos el gran temporal de lluvias y nieves de que nos dan cuenta, manifestándonos que es general en todas las comarcas de España y está produciendo los más ventajosos resultados para los campos.

Se ha publicado el resultado de las pasadas elecciones, que ha confirmado las noticias que adelantamos en nuestra anterior revista, y dado un elocuente mentís á los partidarios de Carlos el del alvergoque, que continuaban afirmando con cínica desvergüenza que el candidato electo por la circunscripción de Játiva era el Tigre del Maestrazgo, digno caudillo de estos caritativos defensores de las hogueras, la intolerancia y la infalibilidad.

Nuestro correspondiente de Vigo nos comunica nuevos detalles de los trabajos hechos para la extracción de los célebres galeones, los cuales consignamos á continuación, solo por lo que puedan contribuir á satisfacer la curiosidad de nuestros lectores; pues estamos en la creencia de que no obtendrá de ellos el Estado ni la sociedad de salvamento ventaja alguna positiva. Tres de estas naves han sido ya visitadas por los buzos, que han bajado al fondo de la bahía revestidos con el aparato que dimos á conocer con el nombre de escapahandra, y se hallan en perfecto estado de conservación y defendidas por una espesa capa de crustáceos. Dos de ellas presentan señales evidentes de haberseles pegado fango al echarlas á pique.

Las riquezas que se supone contenidas en los catorce galeones sumergidos, ascienden á la formidable suma de 375 millones de pesetas en lingotes de oro y en plata acuñada; cuya cantidad, si fuese encontrada, se repartiría entre el Gobierno y la empresa que la busca, dando al primero el 43 1/2 por 100, ó sean 163 millones, y reservándose la segunda los 213 restantes.

En Zaragoza se ha constituido una asociación cooperativa, que ofrece dar entrada en ella á los hombres de todos los partidos. No conocemos su reglamento, pero creemos que producirá ventajosos resultados á los asociados, si, en efecto, prescinde de la política, que solo podría darle frutos raquíticos y miserables. Hace tiempo que venimos observando esta tendencia á asociarse en todas las clases trabajadoras de nuestras grandes poblaciones, y no podríamos menos de felicitarlos si así lo hicieran, convencidos de las inmensas utilidades que les reportaría esta determinación.

El Avisador Malagueño nos dá noticias sumamente satisfactorias de la asociación establecida en aquella ciudad para la instrucción de la clase obrera. Pasan ya de trescientos los alumnos en ella matriculados, y es grande el número de personas acomodadas que se suscriben como socios, deseosas de contribuir al sostenimiento de tan importante centro instructivo, que no dudamos en presentar á las demás provincias como modelo de patriotismo y amor al pueblo, digno por mil conceptos de imitación y aplauso.

Constituyen asociaciones como la que nos ocupa los hombres que de veras se interesan por el bienestar del pueblo, y la estadística criminal se encargará de demostrarles el inmenso servicio que prestan á la moral y á la patria, sacrificando á tan laudables empresas los ratos que hoy emplean muchos de ellos en descarrilarse mutuamente. «Cada escuela que se abre cierra una cárcel veinte años después», ha dicho el primer campeón de la ilustración en España, el honrado y distinguido patriota D. Fermín Caballero; y esta profunda verdad debe impulsar á todos á procurar la creación de escuelas populares que destruyan la ignorancia y el fanatismo, que son los baluartes de los enemigos de la libertad.

En Granada, Andalucía, y en casi todas las poblaciones de España, la miseria hace sentir su fatal influjo á las clases menesterosas, que faltas de ocupación en que emplear sus fuerzas corporales, verían transcurrir los días lentamente sin hallar un lenitivo á su acerbo dolor, ni un pobre pedazo de pan que acorciar á la boca de sus hambrientos hijos, si la caridad no las acogiese bajo su sagrado manto, poniendo de manifiesto los nobles sentimientos de abnegación y desprendimiento que albergan los hijos de la heroica España.

Grata tarea sería para nosotros narrar á nuestros suscritores los numerosos donativos que hacen continuamente, tanto los particulares como las corporaciones de las más importantes ciudades, para resistir y evitar en lo posible las penalidades que trae consigo tan lastimoso estado.

Habremos, sin embargo, de dejarlo para mejor ocasión, porque esta revista se va haciendo más extensa de lo que la abundancia de original nos permite. Solo haremos honrosa mención del ayuntamiento de Granada, que está dando pruebas nada vulgares de cariñoso interés por la clase menesterosa de aquella población; del casino establecido en Valencia, que hace unos días está repartiendo más de quinientas raciones de sustanciosa menestra y una libra de pan á los pobres; y muy particularmente de los representantes de las juntas parroquiales de la misma ciudad que, con la comisión nombrada por el ayuntamiento, está trabajando con un celo digno de tan noble causa, para establecer inmediatamente cocinas económicas, que hagan posible la extinción completa de la mendicidad.

Así tenemos esperanzas de que llegará á realizarse, y por ello le enviamos nuestra más cariñosa felicitación.

F. C. VILLANUEVA.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El cuerpo legislativo francés ha cesado ya en la serie de cuestiones económicas que le traían ocupado y en la sesión del jueves una notable al par que elocuente peroración de Mr. Grevy reanimo su aspecto. El objeto era una proposición sobre atribuciones de la Asamblea por la que pedía el orador se le diese facultad para requerir al ejército á la de-

fensa de la ley cuando juzgase que su cumplimiento se bastardeaba por el poder.

El ministro Mr. Segrís le contestó oponiéndose á su pensamiento, y dió motivo para que Mr. Julio Favre tomara la palabra y defendiese la proposición en un elocuente y elegante discurso como son todos los suyos.

El éxito, sin necesidad de que se lo dijésemos á nuestros lectores, lo comprenderá. La mayoría compacta desechó la patriótica proposición de Mr. Grevy, por 213 votos contra 43.

En la misma sesión Mr. Gambetta ha pronunciado un brillantísimo discurso sobre la libertad de imprenta. El ministro del Interior le contestó que el Gobierno estudiaba en la actualidad este importante asunto.

«¿Qué harán? diremos con Skespeare en el Hamlet: palabras, palabras.

El emperador ha nombrado una comisión de descentralización, cuyos individuos son los Sres. Odilon Barrot, presidente; Dufaure, Laboulaye, Duvergier de Hauranne, Drouyn de Lhuys, Delavergue y Rayboud; habiendo celebrado una conferencia el emperador con Mr. Odilon Barrot, de la que nada ha podido traslucirse.

El 9 de Febrero tendrá lugar la segunda recepción del emperador en las Tullerías, para lo cual ya están repartidas las invitaciones; crecido es el número total de diputados de la mayoría que frecuentan los régios salones de Napoleon y Ollivier en Francia y de los generales Serranoy Prim, en nuestro país; y estos mismos diputados, mendigos de una mirada ó frase benévola de Napoleon ó Prim, faltan á sus puestos en la Asamblea, dando lugar á que Mr. Scheiner, los tenga que excitar á la puntual asistencia de sus deberes en la sesión del jueves, y D. Nicolás María Rivero, en nuestras Cortes tuviera que señalarlos al país por su ausencia en una célebre lista.

Los prelados romanos siguen gastando alegremente los intereses de sus diócesis, en la comedia bufa, titulada Concilio ecuménico del siglo XIX.

Su número es de 759; de ellos 41 españoles; 48 austríacos y húngaros; 35 ingleses é irlandeses; 19 alemanes; 84 franceses y 276 italianos.

Si bien su número es amovible con frecuencia, pues, desde la inauguración del Concilio, cuatro han abandonado á Roma, y siete han ido al cielo con todas las formalidades necesarias; estos bienaventurados son: los eminentísimos cardenales Pentini y Reissach; Antonio Manarsfinski, obispo de Przeingsst; Trassolla, de Toggia; Vazquez, de Panamá; Suarez-Peredo, de Vera-Cruz; y Zalapa y Mr. Laurence de Tarbes.

El Times, de Londres, publica una carta de un capitán de navío inglés, en que dice que Livingstone ha sido muerto y quemado su cuerpo por los negros de Congo, que le atribuyen la muerte de su rey por medio de la magia.

El nuevo ministerio de Austria ha dado su programa, cuyos puntos más importantes son: Abolición absoluta del Concordato.

Limitación completa de la influencia del canciller en los negocios arlethanos.

Concesiones particulares á la Galitzia.

Y sostenimiento de la Constitución de Diciembre. Esta variación ministerial se cree producirá algunos disgustos en Bohemia por la agitación que se observa actualmente.

El grandioso éxito que ha tenido el canal de Suez, ha creado en América otro pensamiento aun más colosal.

La cuestión del canal del istmo de Panamá, es hoy la orden del día en toda la prensa americana. Ingenieros y hacendistas meditan los medios de llevar á cabo esta colosal empresa. El 1.º de Enero partió para el istmo una expedición naval destinada al estudio de este proyecto.

Las principales exploraciones deberán ser hechas por ingenieros americanos en los bosques inhospitalarios del istmo, donde en otras épocas, y por causa de la misma investigación, han perecido algunos.

El cuidado de escoger el mejor camino, no será fácil de desempeñar, lo mismo que el que debe señalarse para el canal, pues es tan poco conocido este terreno que tendrá que ser examinado por pies. Y que si bien es estrecha la lengua de tierra que separa los dos mares, ofrece obstáculos de tal naturaleza, que será necesario toda la paciencia y genio inventivo del hombre para vencerse.

Estos obstáculos son de tal naturaleza, que frecuentemente se ha buscado evitarlos, adoptando más largos y tortuosos caminos en la parte septentrional del istmo.

La dificultad mayor es la cadena de montañas, que enlazando las cordilleras de Méjico y de la América del Sur, pasa por medio del istmo. Para atravesar este obstáculo por un canal marítimo, es preciso una de dos cosas: ó inmensas cortaduras en las rocas, ó enormes túneles suficientemente grandes para dar paso á navíos de gran porte.

Con paciencia y dinero únicamente se pueden vencer estas dificultades.

La ruptura del istmo, resulta en principio, necesaria pensar en su ejecución. Dos proyectos principales hay á la vista: el presentado por el doctor Cullen, según el cual debía cruzar del golfo San Miguel á la bahía Caledonia, y el propuesto por M. Federico Kelley, de New-York, según el cual el canal se extendería desde el río Bayamo al golfo de San Blas.

Este último plan parece tener más probabilidades de ser adoptado, siguiendo el parecer de M. Kelley, que despues de haber hecho un minucioso y concienzudo estudio de los lugares, ha calculado un detallado presupuesto del coste, que dice no pasará de 65 millones de dollars. La sola parte de este plan que ofrece dificultades serias, es la construcción, á través de las cordilleras, de un túnel de siete millas de largo, cien pies de ancho y ciento quince de altura.

Estas cifras grandiosas dan una idea de la magnificencia de la empresa, pero no impedirán la ejecución en que todos los ingenieros están conformes de ser la más fácilmente realizabile. Es, pues, probable que se decida á llevarse á cabo dicho proyecto.

En este caso el canal tendrá un largo total de 30 millas subdividido así:

Table with 2 columns: Location/Type and Distance (mills). Rows include: De la bahía de Chepillo á Panais (seccion del rio Bayamo) 10.161, De Panais al túnel 8.996, Túnel 7.000, Del túnel á San Blas 3.873, TOTAL 30.030.

Los nuevos estudios que se están practicando in-

dicarán si hay otro camino más practicable y quizá en este mismo año se lleve la teoría al terreno de los hechos.

(Correo de los Estados-Unidos.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 4.—El «Diario oficial» publica una circular de Emilio Ollivier anulando todas las disposiciones anteriores que prohibian á los periódicos el dar una crónica analítica de las sesiones del Cuerpo legislativo.

De hoy en adelante los periódicos podrán analizar dichas sesiones como lo tendrán por conveniente.

Asesgírase que el alto tribunal de justicia encargado de juzgar á Pedro Bonaparte se reunirá en Tours.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 0/0 interior español á 22 1/2. El 3 0/0 exterior id. á 26 1/2. El 3 0/0 francés á 73/60. El 4 1/2 por 100 á 104.

Londres 4.—Consolidados ingleses de 92 1/2 á 5/8. San Petersburgo 4.—Los periódicos ministeriales desmienten el rumor que ha atribuido al gobierno el haber hecho el empréstito que está suscribiéndose en este momento en las plazas de Europa, no por sus caminos de hierro; pero en realidad para hacer frente á eventualidades que pudiera provocar la cuestión de Oriente.

Nueva-York 3.—Algunos diamantes de la Corona de España están en el Monte de Piedad de Méjico.

En la sesión del Senado, uno de los individuos ha preguntado al Ministro de Negocios extranjeros si creía oportuno el gobierno de reconocer á los insurrectos de la isla de Cuba como beligerantes; la contestación ha sido negativa.

Paris 5.—Circular muy acreditado el rumor de que Guizot ha aceptado la presidencia de la comisión de la enseñanza pública, y que el general Chaugarnier está encargado de formular las bases de un proyecto para la reorganización del ejército.

Los diputados del centro izquierdo deben reunirse hoy para ponerse de acuerdo sobre su conducta en todas las cuestiones de política interior.

Florencia 5.—El Sr. Sella, ministro de Hacienda, ha conferenciado anoche con varios diputados, declarándoles que tan pronto como se reuna el Parlamento, el día 7 de Marzo próximo, presentará una serie de medidas para reducir 90 millones de francos el déficit del presupuesto.—Fabra.

Hoy recibimos, por la vía de Nueva-York, el siguiente despacho: Habana 20.—Las bandas de diversos batallones de voluntarios dieron el martes por la noche una serenata al Sr. Seward. Frente al hotel había miles de personas, y el campo de Marte estaba espléndidamente iluminado. Los oficiales de voluntarios y otros entraron á saludar al distinguido huésped. El coronel Zuluetra pronunció el discurso de felicitación, y dijo que la serenata era un obsequio de los españoles leales á su distinguido huésped.

El Sr. Seward dió la mano á los oficiales, y contestó brevemente, elogiando los adelantos hechos desde su última visita.

«Todas las naciones, dijo, están interesadas en la paz y prosperidad de Cuba. Quiera Dios que este progreso continúe, y que la paz y la armonía se restablezcan en la isla.»

Aludiendo luego á España, expresó la esperanza de que la situación política del país, que es el más antiguo aliado de América, daría por resultado la pronta tranquilidad y felicidad del mismo.

El Sr. Seward se abstuvo de hacer alusiones á la insurrección.

Han salido diez de las cañoneras venidas de Nueva-York. Señórra su destino.

El cambio sobre Londres de 11 1/2 á 12 1/2 por 100 premio.

Sobre los Estados-Unidos á largo plazo, en papel, á 18 3/4 por 100 descuento.

VARIEDADES.

UN VIAJE A LA INDIA.

Nada más curioso ni sorprendente que una larga correría por este hermoso país. Situado al abrigo de las montañas más elevadas del globo, tiene por una parte el grandioso espectáculo del Océano, y por otra los sorprendentes picos del Himalaya, de cuyas vertientes nacen miles de arroyos y de grandes ríos que le hacen producir frutos deliciosos y abundantes. Innumerables rebaños se alimentan en extensísimas praderas que van declinando hasta las costas, formando excelentes puertos, á los que acuden los buques de todas las naciones á recoger, en cambio de dinero, los exquisitos frutos de aquel privilegiado suelo. Hasta cinco cosechas se recogen al año en las llanuras y tres veces se ven madurar los frutos en las colinas, cubiertas de palmas, vides, ananas, árboles de canela, de pimienta, de nuez moscada y de rosas perennes.

Como no hay país en que solo brille la belleza al lado de tantas dificultades, se elevan hasta el cielo áridas y peladas rocas, que superan en elevación á las más gigantescas montañas del globo, al propio tiempo que se extienden llanuras de arena, cuya aridez no se templará jamás con las aguas ni con las frescas y húmedas brisas de los montes.

La India es, además, el país de los grandes huracanes, y aun recordamos con espanto el que hace cuatro años causó la muerte á más de cuatro mil personas en Calcuta, sumergiendo en el fondo del mar mil buques mercantes. Algunos sostienen que el valle de Cachemira fué la mansion del primer hombre, y bien merecido sería por su felicísima situación formada por la cordillera del Himalaya. De uno de estos montes desciende el famoso río Indu que, atravesando el Pendjab, forma al Sud un delta que las aguas convierten en un jardín delicioso. Los hombres más robustos de la India se encuentran en esta admirable región. Las mujeres son notables por la armonía y gracia de sus formas y por la ternura de sus encantadoras miradas. Los indios de Cachemira son extremadamente hospitalarios y muy aficionados á la vida contemplativa. Su alimento consiste en arroz, leche y los frutos que espontáneamente les ofrece la naturaleza.

Este es el país que tanto veneraron los antiguos, y cuya civilización no pudieron desarraigar las huestes vencedoras de Alejandro, ni el sable corvo de los musulmanes. Sujetos, hasta hace poco tiempo, al dominio de una compañía mercantil inglesa y ahora al gobierno de esta nación, miran como libertadores á sus verdaderos enemigos, que les dejan continuar pacíficamente en sus tareas, fabricar sus incomparables chales de Cachemira, entregarse á continuos éxtasis y acabar sus días en el suicidio. Día vendrá, sin embargo, en que esta raza, resistente á la civilización europea, se convierta en un pueblo ilustrado é influyente en la marcha política del mundo. La nación inglesa, persistente como pocas, logrará al fin lo que no consiguieron los conquistadores antiguos.

La India fué desconocida hasta que Alejandro el Grande la dió á conocer á los griegos. Los portugueses é ingleses son los que en los tiempos modernos nos han dado noticias positivas de este antiquísimo pueblo y demostrado que los antiguos exageraron mucho al describir aquel país.

El carácter especial del pueblo indio es la indolencia y se entrega con placer á los trabajos de imaginación. Nacidos en la tierra de promisión, parece que tienden á emanciparse del mundo real para trasladarse á la región de las ideas.

Así que su geografía es puramente mitológica, y su historia está mezclada de fábulas ridículas. Su

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 5 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior por el Sr. Secretario Llano y Perti, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Uloa (D. Augusto) no podia asistir a la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. TUTAU: Desearia saber si el Sr. Ministro de la Gobernacion tiene noticia de que el gobernador civil de la provincia de Barcelona entendié los derechos individuales de tal manera, que no los entendiera peor un agente de Gonzalez Brabo, segun la disposicion que ha dictado relativamente a una asociacion de que se le ha dado conocimiento.

El Sr. MADZO: Pido la palabra para defender a un ausente.

El Sr. PRESIDENTE: No permite el Reglamento usar de la palabra con ese objeto.

El Sr. TUTAU: Espero tambien que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sirva decir si tiene conocimiento de que el juez de primera instancia de Tortosa cita y emplaza a algunos ciudadanos que dieron vivas a la republica en la plaza; debiendo advertir que habiéndose remitido aqui un suplicatorio pidiendo autorizacion para procesar por ese motivo a algunos Diputados que nos halláramos alli, fué desestimado, y no creo que los demás ciudadanos sean de peor condicion que nosotros.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: El Ministro de la Gobernacion tiene conocimiento del hecho a que se refiere S. S.; ha tomado las medidas oportunas, y no tardará en saber su resultado.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si el Sr. Tutau desea que diga yo si es o no leido el grito «viva la republica», yo no soy fuente de derecho y no puedo hacer esa declaracion. Yo no sé ni tengo para que saber el hecho a que se refiere S. S.; los tribunales tienen toda la independencia que necesitan para juzgar, y no me es dado invadir sus atribuciones.

El Sr. MUZQUIZ: Desearia saber si el Sr. Ministro de Fomento tiene algun inconveniente en traer a las Cortes el expediente relativo a los catrificados de la Escuela de Agricultura; y si el de Hacienda se halla dispuesto a atender al clero de la provincia de Zamora, que se distingue del de toda la Peninsula por el atraso con que cobra su asignacion.

El Sr. Ministro de FOMENTO: No tengo dificultad alguna en traer el expediente que desea S. S.; pero desearia saber si quiere los de todos los profesores y auxiliares, o solo el relativo a alguno en particular.

El Sr. MUZQUIZ: Seria bueno que se trajesen todos los de los catrificados de la Escuela; pero más especialmente el de uno que, siendo extraño a ella, está desempeñando una cátedra.

El Sr. Ministro de FOMENTO: En ese caso, traeré todos.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Debo decir al Sr. Muzquiz que al clero de Zamora, del mismo modo que al de otras provincias, se ha dado orden para que se les den dos pagas en Enero, a fin de ir estableciendo la oportuna igualdad.

El Sr. BENOT: Tengo que preguntar al Sr. Ministro de Hacienda si tiene noticia de que en Cádiz la diputacion y el ayuntamiento han restablecido los consumos.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Tengo noticias de que en Cádiz se han establecido algunos arbitrios, y esto mismo será lo que sabrá el Sr. Benot. Los apuros en que se encuentran las diputaciones y ayuntamientos son grandes, y esto ha obligado a tomar en algunas localidades medidas de diversa índole.

El Sr. ESCORIAZA: Tengo que dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Ultramar, y no hallándose presente S. S., ruego a la Mesa la ponga en su conocimiento. El Sr. Ministro nos indicó los gravismos inconvenientes que producía el no haberse hecho las reformas convenientes en Ultramar, y prometió traer los presupuestos de Puerto-Rico; desearia, pues, saber si está resuelto a traerlos pronto, segun las necesidades de aquella provincia lo requieren.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Ultramar la pregunta de S. S.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: En Jerez, así como en otras poblaciones de la provincia de Cádiz, se vende el periódico titulado La Andalucia, y los vendedores, para acreditar más la venta, cuando hay al punto un discurso importante lo anuncian, pues bien; una autoridad de Jerez, que no sé si es el alcalde, no solo ha detenido, sino que hasta ha conducido a la cárcel a los vendedores que han procurado la venta de esa manera; y mi deseo es saber si esa disposicion obedece a alguna orden que esa autoridad haya recibido, o si, por el contrario, el Sr. Ministro de la Gobernacion está dispuesto a adoptar las medidas oportunas para evitar actos de esa clase.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: El Ministro de la Gobernacion no sabe lo que hay, ni el señor Moreno Rodriguez, que se entretiene en estudiar esas cosas ha podido saberlo tampoco, puesto que ignora la autoridad que ha adoptado esa medida.

Eso pertenece a la policia de los pueblos, que está a cargo de los alcaldes; y en reclamacion de las faltas que éstos pueden cometer, se acude al gobernador; y cuando éste no atiende la reclamacion, es cuando se puede llegar al Gobierno.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Yo voy a quejarme al jefe natural de todos los gobernadores y alcaldes; pero ¿creo S. S. que en lo que se refiere al ejercicio de los derechos individuales no tiene ningun intervención, y que para todo lo que se refiere a este punto debe acudir a los tribunales, siendo de este modo una cosa redundante el Ministerio de la Gobernacion? Porque en ese caso propondré una enmienda cuando se llegue a ese presupuesto, pidiendo la supresion.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Yo no digo que se vaya a los tribunales; lo que sostengo es que el Ministro de la Gobernacion no tiene que ir a averiguar lo que hacen los alcaldes.

El Sr. GILBERGES: El 31 de Diciembre último, la comision permanente de exámen de cuentas dió su dictámen relativo a la real orden de 15 de Marzo de 1854, por la que se condenaban al marqués de Bedmar la mitad de los atrasos por lanzas y medias anatas; se anunció que se señalaria dia para su discusion; pero todavía no ha tenido efecto; y bueno seria saber cuál es la razon de que no se haya tratado ya de ese dictámen.

El Sr. CALDERON Y HERCE: Como individuo de esa comision debo decir que está presentado su dictámen, que por causas que no debo decir no se ha puesto a discusion, si bien puedo asegurar que estoy dispuesto a no firmar ningun otro dictámen de cuentas mientras esas no se discuta.

El Sr. MADZO: Principio por dar una satisfaccion a la Mesa por haber pedido la palabra fuera del Reglamento.

Yo ahora a ocuparme del objeto con que voy a usar de la palabra. He sido encargado de presentar a las Cortes, con permiso del Sr. Blanc si está sentado en su banco, una exposicion del ayuntamiento y vecinos de Caravaca, que piden se nombre rey al ilustre general Espartaco; otras de varios vecinos de Valdepeñas, Briviesca y Alcala, y otra de muy cerca de 7.000 vecinos y propietarios de Sevilla, pidiendo tambien que se nombre rey de España a D. Balduino Espartaco.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Perti): Pasarán a la comision de peticiones.

El Sr. DE PEDRO: Desearia que el Sr. Ministro de Fomento se sirviera manifestar si despues de los 55 ó 60 millones que se han gastado en la estadística, los trabajos que ésta ha hecho han podido servir de base en alguna provincia, distrito, ó siquiera en alguna hectárea, para apreciar la riqueza rústica en las operaciones que hayan tenido que practicarse despues.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Como la estadística no ha pertenecido al Ministerio de Fomento hasta ahora, y yo no he utilizado ninguno de sus datos, no me es posible contestar a la pregunta de S. S.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Tengo que dirigir varias preguntas al Sr. Ministro de Hacienda.

¿Es cierto que se ha abierto el pago de los cupones del último semestre cuando estaban y están por pagar carpetas del anterior, señaladas para los meses de Noviembre y Diciembre?

¿Es cierto tambien que las carpetas no se pagan en el dia de su señalamiento para el pago?

¿Tiene noticia el Sr. Ministro de Hacienda de que en las oficinas de la deuda se hacen los señalamientos de carpetas presentadas en un mismo dia y a la misma hora, unos para Febrero y otros para Junio?

¿Es cierto que de resultados de tan largos señalamientos para el pago de las carpetas, estas sufren un descuento, y hay quien en la Bolsa por un 2, por 100 hace pagar los cupones señalados para Junio, al día siguiente?

Hago estas preguntas a S. S., para que si esto es exacto, se sirva poner remedio.

Y dicho esto, voy a dirigir otra pregunta al señor Ministro de Gracia y Justicia.

He leido en un periódico que un obispo de Oriente, contrario a la declaracion de la infalibilidad del Papa, ha sido amenazado de ser encerrado en el castillo de Sant-Angelo; y como podria encontrarse en igual caso algun prelado español, desearia saber si S. S. está dispuesto a adoptar las medidas convenientes para defender la libertad de los obispos españoles.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Como no ha tenido lugar lo que S. S. teme, ni es probable que suceda, no creo haya necesidad en este momento de contestar a la pregunta de S. S., pues la resolucio que el Gobierno hubiera de adoptar en el órden temporal habria de depender de las circunstancias, y como estas no existen, puesto que el hecho tampoco ha tenido lugar, esa resolucio no puede ser conocida.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Cierzo es que el pago de los cupones del último semestre se ha abierto cuando aun habia algunas carpetas del anterior por satisfacer; pero tambien lo es que solo hay un saldo anterior de unos 6 millones, que no han podido ser satisfechos con motivo de los gastos ocasionados por los sucesos de Octubre, que el Sr. Diaz Quintero conoce. Ahora se continúa el pago de esa obligacion.

No es exacto que el pago de los cupones se haya adelantado en los dias señalados, como tampoco que se hagan señalamientos para Junio, pues los últimos señalamientos se han hecho para Marzo.

Que se han señalado para diverso tiempo las pre-

exaltacion religiosa les conduce a la práctica de las mayores y más atroces extravagancias, algunas de las cuales hemos presenciado y recordamos aun con horror.

La fantásta de los indios ha multiplicado limitadamente las edades del mundo, hasta el punto de hacer imposible el estudio de sus más remotos tiempos. Su año se divide en humano y en año de los dioses. El primero consta de trescientos sesenta dias y el segundo de trescientos sesenta años de los primeros. La vida de cada dios dura doce mil años primeros. La vida de cada dios dura doce mil años primeros. La vida de cada dios dura doce mil años primeros.

En la primera edad, la justicia, en forma de toro, se mantiene firme sobre sus cuatro patas; reina la verdad; los hombres, exentos de enfermedades, llenan todos sus deseos. Viven cuatrocientos años. En los siguientes, la justicia pierde sucesivamente un pie; las honestas utilidades se disminuyen gradualmente en una quinta parte, y otro tanto se acorta la vida humana; hasta la estatura del hombre disminuye; y al terminar la última edad, que es la presente, los hombres, convertidos en pigmeos, ya no tendrán fuerza para arrancar de la tierra la menor planta, sin el auxilio de algun instrumento a propósito. La imaginacion india, exaltada por el clima y por la educacion, ha acumulado siglos y más siglos, formando un confuso laberinto de su historia.

A pesar de esto, esclarecidos ingenios han sabido penetrar en él, sacando provechosas enseñanzas para el hombre, y fuentes de desconocidas verdades para la ciencia.

Al referir algunos episodios de nuestros viajes por aquellas antiguas ciudades, solo levantáremos del polvo de las pasadas generaciones, aquello que pueda entretener la curiosidad de nuestros lectores; y en particular de nuestras hermosas lectoras, dejando para el hombre de ciencia el estudio profundo de las instituciones indias.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

En cumplimiento de la ley sancionada por las Cortes Constituyentes en 9 de Diciembre próximo pasado disponiendo que se proceda a cubrir las vacantes de Diputados que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 19 del decreto de 9 de Noviembre de 1868 sobre el sufragio universal, y teniendo presente lo que determinan los artículos 20, 21, 109 y 115 del mismo decreto.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se convoca a los colegios electorales de las circunscripciones que a continuación se expresan, para que procedan a la eleccion parcial de los diputados a Cortes, que tambien se indican, con arreglo a las vacantes determinadas por las mismas Cortes:

Table with 2 columns: Circunscripciones and Vacantes. Lists provinces like Barcelona, Gerona, Calatayud, etc., and the number of seats.

Art. 2.º Darán principio las elecciones el dia 3 de Marzo, y continuará en los tres siguientes; el segundo escrutinio se verificará el dia 9, y el tercero el general el 17 del mismo mes.

Dado en Madrid a 4 de Febrero de 1870.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

CRÓNICA DE TEATROS.

Preliminares.—LOPE DE RUEDA.—Linea recta y línea curva.—Un almuerzo para dos.—Cuadros al fresco.—VARIADINES.—Por una madre.—La mamá de mi mujer.—NOVEDADES.—D. Baldomero.

Estamos en pleno Carnaval. Desde el mundo político al literario; de la farsa viva, a la fábula de la farsa, todo es animacion. Todo dificultades. La Teta de Pezónes que hace quince meses se viene representando, sin resultado práctico alguno, y sin esperanza de obtenerlo en mucho tiempo, por los actores que el Estado subvenciona, nutriendose con esto a ociosos y desocupados, impidiendo todos, tal es su unidad de miras, que la farsa llegue a feliz término, ya temerosos de que el pais varele ostensiblemente su desagrado, ya tal vez egoistas de los importantes papeles que en la comedia política se han repartido. Lo cierto es, que las envias de unos, las restricciones de otros, y la falta de fe de todos, hace imposible la solucion de este nuevo nudo gordiano, que por lo visto no tiene su Alejandro, y embrolla cada dia, que pasa la situacion del pais, que a falta de otra cosa, se entretiene en los curiosos y animados incidentes parlamentarios, en las agradables fatigas del servicio, ó en escuchar discursos al aire libre de hombres que aspiran a ser libres como aquel elemento.

Si tantos puntos negros oscurecen el horizonte político, no menos nublado aparece el de nuestra dramática española que agoniza sola y sin amparo de sus propios hijos, que abandonaron el alto puesto que su genio les habia señalado en el templo de Talia por alcanzar otro no tan merecido en las regiones oficiales. En vano se declaran contra la perversion del gusto; inútil atribuir a falta de actores, el desden de nuestro público, que apenas si favorece con su asistencia los pocos teatros donde se rinde verdadero culto al arte; é injusto desperdiciar de que este no recobre nueva vida, para gloria de nuestros poetas y de la patria. Agrépanse autores y actores, prescindiendo unos y otros de tristes rivalidades; cedan todos algo en sus exajeradas preten-

siones y el público; siempre justo, y desearo siempre de aplaudir lo bello, saldrá de la atonia ó indiferentismo en que se encuentra, recompensando con su asistencia esfuerzos tan dignos y arriesgados.

Una prueba evidente de cuanto decimos, es el favor que dispensa a la empresa de Lope de Rueda, que cumpliendo en un todo su modesto programa, y excediéndose en constancia y actividad, ha presentado diferentes obras notables en su mayor parte, y en cuya representacion nada han dejado que desear los actores.

Tres comedias en un acto ha puesto últimamente en escena, y las tres han merecido lisonjera acogida del público.

Linea recta y línea curva es el título de la primera, arreglo del academico D. Antonio María Segovia. Modelo en la forma, como todas las de este respetable autor, se escucha con gusto, aunque la accion se desarrolle lánguida y falta de interés, pudiendo decirse de esta obra que no es otra cosa sino un almuerzo gramatical, y una puebla más, a las muchas que lleva dadas el celebrado Estudiante, de castizo y puro en el lenguaje.

Un almuerzo para dos, juguete en un acto imitado del francés, por D. Saturnino Esteban Collantes, debe, en su mayor parte, el éxito alcanzado, a la admirable ejecucion de doña Josefa Hijosa, que en el cómico tipo de la criada ha conquistado un laurel más a su corona de artista. Verdad en la accion, malicia en la frase, gracia en toda la obra; esto consigue la Sr. Hijosa de su indispensable talento, y todo esto aplaude el público que no se cansa nunca de admirarla. Así es que la inverosimilitud del personaje desaparece completamente, y los espectadores llaman a la conclusion de la obra al autor; si quiera en gracia ha habido proporcionado una quesion más de rendir justo tributo a la primera de nuestras actrices cómicas. El marido es un carácter desdibujado y falto de verdad, defectos imperdonables en su escasa importancia. El juguete, para concluir, está escrito con gracia, y revela que el autor tiene condiciones de tal.

Cuadros al fresco, lálmase la última, y en verdad que el título está sobradamente justificado, pues que la accion se desenvuelve en las primeras horas de la mañana. El Sr. Luciano, da a su produccion el título de sainete, que es el que le corresponde por su forma y por su estilo. El público saborea con deleite sus graciosas escenas, y aplaude con justicia la verdad de sus muchos personajes, abundancia que constituye el principal defecto de la obra. Menos figuras en la fábula, la llevarian a su fin más desahogadamente, y daria más valor a los caracteres. La ejecucion, excele por parte del Sr. Mario, que viste el desnudo cesante con una verdad admirable. La señora Hijosa, en las pocas frases de su corto papel, se hace aplaudir con justicia. No podemos decir otro tanto del Sr. Pizarro, que exagera en la declamacion, y a quien vimos desentonado en toda la obra. Los demás actores contribuyen poderosamente al buen éxito, resultando un conjunto admirable. Reciba nuestro humilde y sincero parabien el joven autor, y no defraude las esperanzas que abrigamos de aplaudirle pronto en otra produccion de más importancia literaria.

Antes de pasar a otro teatro, no nos despediremos en esta Revista, sin recomendar a los actores y empresarios de este, sign la senda emprendida para bien de sus intereses, y contentamiento de los espectadores.

Por una madre, es el título de una comedia representada en el teatro de Variedades, y que a pesar del éxito obtenido en la noche de su estreno, no ha de venir a la par de inverosímil, irrazonable.

Las pretensiones de la exposicion dan motivo a que el público espere grandes efectos dramáticos en su desarrollo, y como nada de esto sucede, de aquí la frialdad con que la escucha. La doble desgracia que se pretende evitar, coloca a los personajes de la fábula, en una situacion insostenible, y despues de todo sin resultado.

Si la muerte del hijo fuese un hecho, ¿para qué el sacrificio de su esposa y hermano, si una vez terminada la campaña era imposible ocultarla?

¿Cree tampoco el autor pueda llevarse la abnegacion hasta el límite de asistir a reuniones, y más aun a hacer en ellas gala de gracia y donosura? No; esto es absurdo, como lo es la indiferencia de la viuda, que al recibir un pliego en que se expresa el último pensamiento de su esposo, sin apenas fijar su vista en él, lo deja sobre un valador.

Tal vez porque de dura está crítica; pero si se tienen en cuenta las facultades que antes de ahora ha dado a conocer en trabajos de esta índole el Sr. D. Ricardo Molina, quedará sobradamente justificada, puesto que puede y debe hacer mucho más de lo que en su última produccion ha hecho. Sea esto pronto, y nuestro será el primer aplauso.

La mamá de mi mujer, juguete original estrenado la misma noche que la ya juzgada comedia del Sr. Molina, es por lo fácil de su versificación y chispeante diálogo, digna del aplauso con que ha sido recibida.

Una advertencia vamos a hacer a su autor el señor Mazza, y pedonemos el atrevimiento. Procuro siempre que pueda huir de frases chabacanas y no admitidas sino entre cierta clase de gentes, pues a más de no conseguir al emprenderlas efecto alguno, son un defecto imperdonable en el teatro, y generalmente rechazadas por el público.

La obra no tiene pretensiones, y esta circunstancia, unida a sus cómicas escenas, hace que se oiga con satisfaccion.

El Sr. Valiés y la Srta. Gonzalez se distinguen en ambas mucho, secundándolos en el desempeño, los señores Riquelme y Ruesga, y las señoras Gomez, y el teatro de Novedades, que en vista del éxito de Don Tomás II, se ha dado a este género de producciones, ha presentado, despues del fiasco de Don Quijote VII, una solucion, que así la denomina el Sr. D. Mariano Vallejo, su autor, con el título de Don Baldomero. Enemigos de llevar la política al teatro, sentimos que un escritor apreciable como el Sr. Vallejo dé tan repetidas muestras de su aflicion a esta clase de obras que no tienen más importancia que la de la oportunidad.

Admitido el género, D. Baldomero tiene condiciones apreciables, ya en su versificación, ya tambien en el gracejo con que está escrita, y creemos reserirá a la empresa de los intiles gastos que hizo al poner en escena la aplaudidísima y gran zarzuela Buña de triste recordacion.

El silencio es el mayor elogio que podemos hacer de las últimas obras estrenadas en este especial teatro.

Si más quisiera decir por hoy a nuestros lectores, damos por terminada esta Revista, prometiendo en la próxima dar cuenta de las últimas obras dadas en el teatro de la Zarzuela y que no hemos tenido ocasion de ver.

Valé. José de Fuentes.

TIPOS DEL DIA.

—Pero, hija mía, ¿cómo quieres que suba el buen señor ciento diez escalones y para no ganar nada?

Esta contestacion era tan brutal, que la pobre niña suspiró, y de sus ojos garzos, se escaparon dos amargas lágrimas, siguiendo a Nicolasa hasta una habitacion, cuyo mueblaje se componia de tres malas sillas de paja, una mesa y una miserable cama, en la que, al parecer, dormitaba un hombre.

Su rostro amarillento y demacrado hacia ver que la fiebre lo consumía lentamente.

A los pies del catre estaban acurrucados dos niños medio desnudos, cuyos ojos se fijaban con avidez en una escudilla vacía, que estaba en el suelo, a su lado.

Una camisa empezada a coser, y algunas herramientas de carpintero estaban sobre la mesa; y pendiente de la única ventana se veía una jaula vacía, penetrando el helado ambiente de Diciembre por los rotos vidrios.

El hornillo sin fuego; el olor que exalaba del enfermo y que era producido por la calentura; los sollozos de los dos niños que tiraban de frio formaban un conjunto desgarrador, y la misma Nicolasa, mujer cuya sensibilidad no estaba muy desarrollada se sintió movida a compasion.

Pobre Francisco—murmuró—me parece que no hay esperanza.

—¡Oh! Si D. Venancio quisiera, pero ni aún el caldo que diariamente mandaba; todo, todo falta, desgraciada de mí; he tratado de concluir esa camisa,

TIPOS DEL DIA.

por la que me darian algun dinero, pero nada; imposible.

—¿Por qué, Rosalía?

—Anoche me faltó hasta la luz, y hoy estoy yerta de frio y mis dedos me niegan su ayuda; ¡Dios mío, so Dimio!

Y Rosalía cayó sollozando sobre una silla.

—Le diré a D. Venancio...

—Por Dios, nada le diga Vd...

—¿Por qué exclamó admirada la portera...

—Crecia que era indiccion mia, y esto puede ser aun peor.

—No te entiendo; ya ves, al fin se necesita tomar un partido; habrá que llevar a tu padre al hospital.

—Jamás—contestó el enfermo levantándose trabajosamente;—separarme de mis hijos; jamás; moriré a su lado; ¡Virgen Santísima, apiadada de mis hijos!

En aquel momento se abrió la puerta de la bohardilla, y un hombre de regular estatura, ancho de hombros y fisonomía sombría y cruel adelantó hasta el misero lecho, y poniendo una mano sobre el hombro del infeliz Francisco, dijo:

—¿Qué tal? ¿Supongo que la calentura te habrá hecho más razonable y estarás dispuesto a dejarte guiar?

—Vete, Satanás; no, venegas a turbar mi agonía; oy honrado, y la única fortuna que puedo legar a mis hijos; es un nombre sin mancha.

TIPOS DEL DIA.

apacible se deslizo entre la solicitud maternal y las caricias de su padre.

Vivian cómodamente, aunque en posición modesta, y nada turbaba la paz de su risueño albergue.

Su padre tenia una hermana, ángel de hermosura y de virtud, víctima de un ambicioso, y causa inocente de la ruina de Francisco.

Hacia, pues, cinco años que Rosalía soportaba tantas amarguras, pero de las que su naturaleza sensible y débil se habia resentido.

Largo rato permaneció dolorosamente abstraída, hasta que la voz de su padre la sacó de aquel estado de anonadamiento en que no se piensa; por decirlo así, pues agolpándose un cúmulo de ideas a la imaginacion, hace imposible fijarse en ninguna.

—Es preciso, hija mía,—le dijo Francisco, abrazándola,—que tomemos una determinacion, porque mi estado es mortal, y debo revelar un secreto que pesa sobre mi conciencia, y del cual Luciano debe tambien ser depositario si él te ama, y sabrá defenderla.

—¿Pero cuáles son los peligros que me amenazan?

—Muy grandes, hija querida, porque el peor enemigo, el gusano roedor de la sociedad, es la ambicion, y de ella debo librarte.

—¿Pero contra quién?

—Es una historia de lágrimas... pero me siento tan débil...

Rosalía corrió hacia la mesa, y tomando un frasquito, lo acercó a los labios de su padre, diciendo:

sentadas en un mismo dia y hora, es verdad; pero esto ha tenido lugar porque se ha creído conveniente pagar primero a los pequeños rentistas que cuentan con ese importe para cubrir sus necesidades, dejando para despues las grandes sumas que se destinan a la especulacion.

Por lo que hace al descuento que puedan sufrir las carpetas, eso es un asunto particular de los que se ven en la precision de descontarlas, ó no tienen paciencia para aguardar a cobrarlas el día designado; y sobre esto nada tengo que decir, porque no me mezclo en esos asuntos de Bolsa.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No es probable que los prelados españoles sean objeto de medidas como la que dice S. S. se ha tomado con ese obispo de Oriente; pero si la corte pontificia adoptara contra un obispo español alguna medida de carácter temporal, el Gobierno habria de ver en ese prelado un ciudadano para dispensarle la proteccion que no niega a ningun español que se halle en el extranjero.

El Sr. SALVANY: Deseo saber si se ha repartido y cobrado el impuesto personal, que se está exigiendo en las provincias.

El Sr. Ministro de HACIENDA: El impuesto personal, que es ley de Cortes, se está realizando en efecto en muchos pueblos; pero en Madrid hay más dificultades para saber el haber líquido de cada habitante. El Ministro de Hacienda, sin embargo, no es menos exigente con el ayuntamiento de esta capital que con los demás de España.

El Sr. SOLER: Deseo saber en qué estado tiene sus trabajos la comision que se ocupa en el proyecto de ley de señorías. Al mismo tiempo, y abundando en la opinion del Sr. Ministro de la Gobernacion, de que cada poder debe girar dentro de su órbita, quisiera que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no dijera si está dispuesto a traer en breve la ley para el establecimiento del jurado.

El Sr. Mmistro de GRACIA Y JUSTICIA: Con respecto al Sr. Soler que está a punto de terminarse el proyecto de ley de tribunales, en el cual se establece el jurado y se determinan los delitos a que ha de aplicarse.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Tendrian inconveniente los Sres. Ministros de la Gobernacion y Ultramar en remitir a las Cortes los expedientes formados para la concesion de cables telegráficos en Ultramar, entre España y América?

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Vendrán todos los expedientes de cables que quiera S. S.

El Sr. CARRASCON: Por el Ministerio de Ultramar se han concedido con posterioridad a la revolucion tres títulos de marqueses. Desearia que el señor Ministro enviara los expedientes.

Igualmente quisiera que vinieran a las Cortes las informaciones oficiales que los generales Serrano y Dulce dieron a la comision general reunida en Madrid en 1867 para tratar de las reformas de las Antillas.

El Sr. OLIVAS: Aunque no veo en su banco al Sr. Ministro de Ultramar, voy a hacer una pregunta que la Mesa se servirá comunicarle.

¿Tiene noticia S. S. de que en Puerto-Rico desde el 1.º de Enero se continúan cobrando los derechos de exportacion sobre los frutos, y está dispuesto a mandar que cese el cobro, en conformidad con la disposicion que estableció ese recargo?

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta del Sr. Olivás, así como los deseos manifestados por el Sr. Carrascon, se pondrán en conocimiento del Ministro a quien se dirigen.

El Sr. CARRASCON: Deseo saber si el Sr. Ministro de Estado tendrá inconveniente en traer el expediente diplomático que debió instruirse con motivo de la embajada del Sr. Posada Herrera en Roma a principios de la revolucion.

El Sr. Ministro de ESTADO: No existe expediente alguno sobre el nombramiento del Sr. Posada Herrera para embajador en Roma.

Hecha la revolucion, el Gobierno creyó que no debía mendigar su reconocimiento de las potencias extranjeras; y como aquí tenían éstas sus representaciones, se limitó a notificarles oficialmente el hecho que acababa de tener lugar. Los representantes pasaron a ver al Ministro de Estado, quedando así establecida esa especie de relaciones oficiosas que sustituyen a las oficiales en ciertas circunstancias.

Así fueron todos nuestros representantes, y así fué el de Roma, y la mayor parte fueron recibidos oficialmente. La corte pontificia, sin embargo, no quiso hacerlo sino con carácter oficioso, y por su parte nuestro embajador el Sr. Posada Herrera no gestionó para conseguir otra cosa. En esto ocurrieron aquí sucesos de todos conocidos; el Nuncio se marchó, dejando un encargado de negocios, y lo mismo hizo en Roma el Sr. Posada Herrera cuando por haber sido elegido Diputado hubo de regresar a Madrid.

Es decir que las relaciones con Roma, aunque oficiosas, han sido cordiales; que Roma no ha fallado no recibiendo oficialmente al Sr. Posada Herrera, y que éste, en nombre del Gobierno, no fué a aquella capital a solicitar el reconocimiento de la revolucion.

Es cuanto puedo contestar al Sr. Diputado que ha hecho la pregunta.

El Sr. CARRASCON: Doy gracias al Sr. Ministro de Estado por su respuesta; pero ya que estoy de pie, me permitirá S. S. que le dirija otra excitacion para saber qué se ha hecho por parte del Gobierno respecto a la política que el señor conde de Reus in-

TIPOS DEL DIA.

dicaba en cierta ocasión solemne como la más conve-

El Sr. Ministro de ESTADO: El Gobierno se propone seguir con esas repúblicas la política indicada por el señor conde de Reus, y está dispuesto á hacer cuanto sea posible, dentro del decoro de la nación, para que la paz se celebre y nuestra buena amistad con esos países se consolide por medio de tratados de navegación y comercio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra el Sr. Herrero para explicar una interpelación.

El Sr. HERRERO (D. Sabino): Seré muy breve, porque desde que anuncié la interpelación sobre abusos cometidos por el gobernador de Valladolid han variado las circunstancias, así como las razones que entonces tenía para explicarla han perdido mucha de su fuerza con las declaraciones que posteriormente han salido de ese banco.

Cuatro puntos abrazaba, cuando la anuncié, mi interpelación, ó sea: la conducta del gobernador relativamente á la prensa, á la diputación provincial, al ayuntamiento de Rioseco, y al pago de los maestros de instrucción primaria.

Respecto al primer punto, la conducta del señor gobernador de Valladolid es un comentario de las palabras pronunciadas aquí por el entonces Ministro de la Gobernación, cuando aseguraba que no se recogían ó suprimían sino aquellos periódicos que atizaban la rebelión. Esto podrá haber sido así en Madrid; pero ¡qué diferencia con lo que sucedía en provincias, ó por lo menos con lo que hacía el gobernador de Valladolid, cuya conducta en este punto causa pena, porque se trata de un funcionario que es hijo de la prensa! En Valladolid se suprimían periódicos por las causas más fútiles, y alguno fué suprimido por un suelto en que, dando noticia de la salida al campo de algunos revoltosos, se decía que salieron á la desbandada y sin armas. Esto lo consideró culpable aquel gobernador, sin duda porque le desagradaba que se diera poca importancia á los sucesos que tenían lugar en la capital de su mando.

De la conducta del gobernador de lo que me ocupó, respecto á la diputación provincial y al ayuntamiento de Rioseco, no creo oportuno ya tratar ahora, y voy á decir dos palabras sobre lo que he observado en la cuestión del pago de los maestros de primeras letras.

El gobernador de Valladolid dirigió apremios á los ayuntamientos cominándoles con el embargo de los bienes propios de los concejales si no pagaban á los maestros sus dotaciones, é imponiéndoles multas que por su cuantía no estaba autorizado á imponer, si no cumplían exactamente sus órdenes. Los ayuntamientos contestaron manifestando la imposibilidad en que se hallaban de pagar, por carecer de fondos hasta para las atenciones más urgentes del municipio; pero el gobernador, desoyendo sus justas reclamaciones, mandó proceder al embargo de los bienes particulares de los concejales de los pueblos que no satisficieron á los maestros sus atrasos, infringiendo así no solo la ley municipal, sino también la Constitución del Estado.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Los tres primeros puntos de la interpelación del Sr. Herrero corresponden al Sr. Ministro de la Gobernación, el cual, enterado de los hechos, estoy seguro que procederá con la justificación que le distingue.

El Sr. HERRERO: He estado muy lejos de querer hacer cargos al actual Gobierno; pero tengo que insistir en mi ruego respecto á que los hechos de que he hablado se esclarezcan, pues tengo la seguridad de que por el gobernador de Valladolid se ha faltado á la ley.

Las Cortes acordaron pasar á otro asunto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra para explicar su interpelación sobre los presos de la Carraca el señor marqués de Santa Marta.

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Señores: para alcanzar justicia son necesarias tres cosas: tenerla, saberla pedir, y que se nos dé. Yo voy á ver si acierto á conseguirla.

Por los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Constitución nadie puede estar preso más de tres días sin auto de juez competente. Ahora bien; con arreglo á estos artículos, desde que se levantó la suspensión de las garantías, los presos de la Carraca han debido ser enviados á los puntos en que deben ser juzgados por el tribunal competente.

Y, señores, la situación en que esos infelices se hallan no puede ser más deplorable. Muchas son las cartas que recibo pintándome los malos tratamientos de que son víctimas, y que son tales que no parece sino que se quiere matarlos. Como indicó días pasados el Sr. Presidente del Consejo, entre esos presos habrá algunos que sean del todo inocentes, y otros que á lo más merezcan un mes de prisión. ¿Por qué hace tres ó cuatro que están como en un presidio, pues así puede llamarse el sitio en que se hallan, sufriendo toda clase de privaciones, arruinando á sus familias, y hasta prohibiéndoseles cantar himnos republicanos?

Tratándose de insurrectos, pareceme que debo decir algo de la insurrección.

En el poder, señores, suele perderse la memoria, y voy á recordar algunos hechos contemporáneos, para justificar la conducta de los federales; pero antes deseo consignar dos cosas: primera, que el señor

Ministro de Estado ha reconocido aquí que había provocado el Gobierno la insurrección; y segunda, que los derechos individuales no han sido hasta ahora una verdad.

Concluyo pidiendo justicia para los presos de la Carraca; y que se les juzgue por tribunal competente, y que se castigue á las autoridades que no hayan procedido con arreglo á la ley.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Dos partes comprende el discurso que acaba de pronunciar el señor marqués de Santa Marta: la una la comprendo perfectamente; es la que tiene á esclarecer la situación de los presos hoy en la Carraca; pero la otra, confieso ingenuamente que no se me alcanza su objeto político, porque abraza una porción de cosas inconexas, y algunas completamente equivocadas.

Se ha ocupado S. S. de la sublevación militar del 3 de Enero, á cuyo frente se puso el que tiene ahora la honra de dirigirse á la Cámara.

Si hubiera S. S. formado parte de aquella columna, hubiese visto lo que le pasaba, sin descansar ni de día ni de noche, y constantemente vigilados por las columnas que nos perseguían. No es cosa de detenerse á discutir esto; pero hay un punto importante que me conviene no dejar pasar en silencio: este es, la especie, con insistencia repetida, de que en aquel movimiento se quiso prescindir de los paisanos. A S. S. le habrán podido contar, no sé quiénes, ese intento; pero yo niego, en términos absolutos, que fuera tal el pensamiento del jefe de la sublevación ni de ninguno de sus compañeros.

La primera parte del discurso del señor marqués de Santa Marta se refiere á los presos de la Carraca, creyendo que el Gobierno ha infringido la Constitución desde que los dejó en la Carraca y no los mandó á ser juzgados por sus jueces naturales. S. S. está equivocado. El Gobierno se hallaba autorizado para que esos presos fueran juzgados por un juez especial.

Antes de concluir debo rectificar un concepto equivocado que se me iba ya olvidando. Ha supuesto S. S. que el Sr. Ministro de Estado declaró que el Gobierno había provocado la insurrección federal, cuando lo que dijo el Sr. Ministro fue que dos meses antes había querido él provocar la batalla pero que sus compañeros no lo habían tenido por conveniente. En lo cual, como S. S. comprenderá, hay notable diferencia.

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): El Sr. Presidente del Consejo de Ministros no ha comprendido la conexión que pueda haber entre la insurrección federal y las anteriores, y debo decir que mi objeto ha sido demostrar que para la federal se ha seguido la jurisprudencia progresista.

Yo podré no entender de leyes, según ha indicado S. S.; pero me basta entender lo que dice el art. 11 de la Constitución, que dice así:

«Art. 11. Ningun español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal á quien en virtud de leyes anteriores al delito compete el conocimiento, y en la forma que estas prescriban.»

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito.» Por consiguiente, por este artículo queda derogado ese otro del Reglamento provisional.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Dos palabras para negar en redondo que ni en Enero, ni en Junio, ni en Agosto haya habido quien tratara de impedir que tomaran las armas los paisanos. El parque estuvo abierto, acudieron algunos á tomar las armas: si no fueron más, ellos sabrán por qué.

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Desearía que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tuviera la bondad de contestarme á lo que he dicho sobre el artículo 11 de la Constitución que he leído.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Esos presos lo estaban en virtud de una ley anterior que no estaba derogada por el artículo constitucional, mucho menos hallándose á la sazón en suspenso las garantías; y sobre todo, si no fuera legal, ya trataría el juez de inhibirse.

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Pues yo niego á los individuos del Gabinete la competencia para separarse de lo que dispone ese artículo constitucional.

El Sr. DAMATO: He pedido la palabra por considerarme aludido y para decir al señor marqués de Santa Marta que está en un error: nunca se quiso prescindir del elemento civil; yo recurri, por el contrario, varios puntos con el objeto de que tomara parte en el movimiento, y siempre se decía que la tropa fuese la que le iniciase.

Prévia la correspondiente pregunta, hecha por el Sr. Secretario Llano y Perti, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pellón y Rodríguez tiene la palabra para explicar su interpelación.

El Sr. PELLÓN Y RODRIGUEZ: Debiendo tratar de asuntos y siendo ya la hora algo avanzada, desearía saber si el Sr. Presidente suspenderá ó prorogará la sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Hay que suspenderla á la hora de costumbre, para continuarla después de las nueve.

El Sr. PELLÓN Y RODRIGUEZ: Pues en ese caso prefiero explicar mi interpelación el sábado próximo.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes señalados con los números del 724 al 749 inclusive.

Canales de riego.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de ley relativo á canales de riego, se leyó un artículo adicional que pasó á la comisión.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Habiendo retirado sus autores la enmienda relativa á las islas Baleares y Canarias, la comisión reduce la extensión de territorio que determina el art. 13, pues considera los canales como obras de utilidad pública, á 200 hectáreas.

Con esta modificación se aprobó el art. 13, y sin discusión el 14.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Gimeno:

«Se hace extensiva á las concesiones de pantanos y canales de riego la exención del pago de derechos de aduanas de que trata el art. 20 de la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855, en la parte que sea aplicable á la construcción y explotación de los referidos canales y pantanos de riego.»

En su apoyo dijo:

El Sr. GIMENO: Señores: no pensaba tomar parte en esta discusión, porque he visto el levantado espíritu que reinaba en la comisión por facilitar estas obras tan importantes. Creo que el no haber consignado esta franquicia, solo era una omisión; pero puesto que la comisión no la admite, retiro la enmienda.

Acto continuo se aprobaron los artículos 15, 16 y 17, anunciándose que pasaría este proyecto á la comisión de corrección de estilo.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comisión varias enmiendas al dictamen de presupuestos. Se leyó igualmente el dictamen de la comisión concediendo la pensión de 5.000 reales anuales á las huérfanas de D. Juan Sanchez Alfageme, fusilado en el Carral.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará á las nueve.

Eran las seis.

Continuando la sesión á las diez menos cuarto, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate sobre la totalidad de la sección cuarta del presupuesto de gastos.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Nos decía el señor Lopez Dominguez que después de haber vuelto á entrar en nuestra patria por los esfuerzos del ejército, éramos sus enemigos; y esto no es exacto. Lo que yo queremos nosotros es el ejército personal; pues desearíamos que sea nacional para defender la patria en las grandes crisis. El ejército, tal como se encuentra hoy organizado, es sumamente costoso, y es una de las causas que contribuyen al estado en que hoy se encuentran todas las naciones de Europa. Cuatrocientos millones se presuponen para él; pero cuesta mucho más, y esto mismo ha sucedido todos los años, pues siempre hay gastos extraordinarios que vienen á dar por resultado un déficit que cada año viene á aumentar el gravamen que pesa sobre el país.

Ahora bien, es preciso organizar el ejército de otra manera. Nosotros no podemos pensar en hacer la guerra de conquista; de suerte que no necesitamos el ejército para eso. Solo tenemos que pensar en la defensa, y aun cuando nadie nos amenaza, no debemos vivir desprevenidos. Yo no quiero las quintas; y aquí debo decir que no creo que la partida que aparece por ese concepto en el presupuesto sea porque se piensa continuar con ellas, y desearía que para tranquilizar al país diera el Sr. Ministro de la Guerra algunas explicaciones.

Suprimiría parte de la caballería, porque hoy día con las armas de precisión y el alcance de los proyectiles las cargas de caballería tienen ser menes frecuentes. Los batallones de ingenieros podrían formarse de albañiles y otras clases de oficios, y en la artillería admitiría el reenganche, porque tiene condiciones especiales.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El partido federal español, que hasta ahora venía careciendo de generales, no era fácil saber á quien podría elegir para Ministro de la Guerra caso de llegar á mandar; pero de hoy en adelante ya lo sabemos: su Ministro de la Guerra sería el señor Soler.

Impugnando el Sr. Soler las quintas, ha apelado al compromiso personal que dice contraigo yo sobre este punto cuando se trató de la última. Se equivoca S. S. Yo no hice promesa alguna como la que S. S. indica; yo expuse mi deseo de que el ejército se reemplazara con voluntarios; pero no di esperanza de que pudiéramos quedar sin ejército permanente. Enhorabuena que el reemplazo no se verifique por el método actual, si bien no sé cómo quedará satisfecho el Sr. Soler, que ni quiere voluntarios, ni tampoco el sistema de conscripción de Prusia.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): La palabra cogos aplicándola á los soldados la he usado en el sentido de que esa masa de hombres encerrada en los cuarteles no produce nada. En este mismo sentido la he empleado un entendido general que ha dicho de los ejércitos mucho más que yo; el general Trochu en una obra que conocí bien el Sr. Ministro de la Guerra.

En cuanto á lo dicho por S. S. sobre la quinta en otra ocasión, ha contestado hoy el Sr. Ministro de la

Guerra que no aseguré ó ofrecí que no habría más quintas, sino que se limitó á expresar un deseo. Pues ese deseo es bastante para mí; pues contando S. S. con mayoría en la Cámara, creo yo que podrá llevarlo á la práctica, siendo para mí equivalente á un ofrecimiento lo manifestado entonces por el Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Insisto en que yo no he ofrecido que no habría más quintas, sino que deseaba hallar un medio para que desapareciera la contribución forzosa de sangre.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Como en los manifestos de los candidatos á la diputación se ofreció la supresión de quintas, y S. S. tiene cerca de sí al Sr. Rivero que siempre ha sostenido el programa de La Discusión en que eso se consignaba, no es extraño que yo diera á sus palabras el carácter que les he atribuido.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: La comisión será muy breve, pues el tratar de la organización del ejército no es cuestión propia de este sitio, sino de una academia. Además, el Sr. Ministro de la Guerra ha contestado ya á algunas apreciaciones del Sr. Soler, rechazando lo que podría herir hasta cierto punto á nuestro ejército.

Quiere S. S. que se suprima parte de la caballería; y aunque sea cierto que haya disminuido su importancia por el mayor alcance de las armas, todavía tiene bastante aplicación.

Por último, nos ha dicho S. S. que los ejércitos no son necesarios, porque los pueblos cuando se ven atacados saben defenderse; pero es preciso que haya para esto hombres entendidos que los dirijan.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Reconozco que dentro del actual sistema se han hecho todas las economías posibles; pero por esto pido yo que se varíe de sistema y se sustituya con otro que permita hacer mayores economías.

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se acordó pasar á deliberar por capítulos; y leído el primero, dijo:

El Sr. REBULLIDA: Me levanto á pedir explicaciones respecto de este capítulo, ya que rebajas no las podemos esperar. Cada una de las direcciones que encierra el capítulo ha sido como otro centro igual al Ministerio, con facultades propias y con la misma autonomía y aun superior á la del mismo Ministerio. Yo creo que dándole un carácter más subalterno se evitaría esto, y habría una economía, poniendo en vez de directores jefes de sección que podrían ser brigadieres, en vez de estar desempeñadas hoy las direcciones por tenientes generales ó mariscales de campo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Rebullida cree que suprimiendo las direcciones se facilitaría la acción del Ministerio con grande economía, y S. S. está equivocado. La acción del Ministerio está tan centralizada ya, que no se puede llamar autonomía la que tienen las direcciones.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Las comparaciones en estos asuntos no pueden presentarse como lo ha hecho el Sr. Rebullida, sino de presupuesto á presupuesto en general. S. S. encuentra diferencias en los gastos entre el presupuesto francés y el nuestro, pero es menester que tenga en cuenta que nuestros cuadros no pueden estar organizados únicamente para un ejército de 80.000 hombres, sino para mayor fuerza, y en Francia está desde luego el ejército organizado para entrar en campaña.

El Sr. REBULLIDA: Yo creo que solo con que desaparezcan los oficiales generales que están al frente de las direcciones, ha de resultar una economía.

Dice el Sr. Lopez Dominguez que el ejército está organizado para mayores fuerzas. Lo conozo; pero aun así y todo, resulta diferencia contra el presupuesto español.

El Sr. SORNI: Comprendo que antiguamente estuvieron separadas las inspecciones generales; pero no me explico la existencia de las direcciones; las inspecciones tenían una razón de ser que no tienen las direcciones. En lo que debe haber grande unidad es en el Ministerio de la Guerra; y esto no puede ser habiendo esas direcciones. Creo, pues, que deben suprimirse. Bien sé que habría que aumentar el personal en el Ministerio de la Guerra, pero nunca sería tanto como el que hay en las direcciones, y siempre resultaría una economía de dos terceras partes.

Otra causa del mayor gasto en el Ministerio de la Guerra consiste en que tenemos más oficiales que los necesarios, pues entre los que están en filas y los de reemplazo salen á cinco soldados para cada uno. Proporción exagerada comparándola con la que hallamos en los cuerpos en otros países. Aquí una brigada se compone de cuatro batallones, y en Francia....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sorni, no se trata ahora de la totalidad del presupuesto; sino solo del capítulo 1.º.

El Sr. SORNI: Pues bien, concluyo diciendo que creo que deben suprimirse las direcciones de las armas, pasando como secciones al Ministerio de la Guerra; y que si esto ofrece algunas dificultades, medios y carácter tiene el señor conde de Reus para vencerlas.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo faltar á la cortesía dejando de contestar al Sr. Sorni. Yo encuentro al Sr. Sorni como á todos los Sres. Diputados, competente para tratar las cosas de guerra: pero al tratarlas, le sucede á S. S.

lo que á mí cuando hablo de jueces, códigos, etc.; y es, que dice muchas cosas que en teoría son buenas y en la práctica irreales.

El Sr. SORNI: Yo he sido siempre muy aficionado á cosas militares, y no es extraño que me ocupe de ellas, porque también el señor general Prim se ocupaba el otro día de cosas de derecho, y aunque no conforme con mis opiniones, es menester confesar que S. S. lo hacía bastante bien.

Sin más discusión se aprobaron los artículos de que constaba el capítulo 1.º, y se suspendió la discusión.

Se leyó, declaró, conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre canales y pantanos de riego.

Las Cortes, previa la oportuna pregunta, hecha por el Sr. Secretario Llano y Perti, acordaron reunirse en secciones el lunes próximo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: discusión del dictamen sobre fijación de las fuerzas navales para 1870; id. del relativo á arbitrios municipales y provinciales, y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las doce y media.

GACETILLAS.

Lo que corre.

- ¿De dónde vienes?
-De casa de doña Mariquita.
-¿Has comido magones?
-No; los he recibido.

El Universal ataca á la empresa de Lope, porque esta va á poner en escena La Carmelita. Esto no será muy lógico ni razonado, pero El Universal es progresista, y...

-¿Por qué no bailas con ese pelo?
-¡Calla, mujer! Si me ha dicho que estudiaba economía política.
-¿Qué impolitico!

Suma y sigue: Doña Manuela Garrido, católica, luego carlista, cual cumple é interesa á toda mujer española. Y luego los calcetines sin zurcir.

Doña María Sanchez Garrido, carlista refinada. ¿Conque refinada? Ni que fuera Vd. azúcar.

A un reo puesto en capilla. Preguntaba un mandadero: ¿Qué quisiera usted tomar? -¿Quién, yo? Las de Villadiego.

Cuentan de un gobernador moderado, famoso por su carácter activo y genio áspero, que hizo fijar un día una orden para que nadie pudiese entrar en su despacho sino los lunes y viernes de cada semana, y 4 horas determinadas.

Sueldi, pues, que acortó á llegar el alcalde de uno de los pueblos más lejanos de la capital, y lo primero que se encontró en los corredores del gobierno, fué á un caballero que, mirándole forzosamente, le preguntó: -¿A quién busca usted?

-Quiero hablar al señor gobernador. -Si sabe Vd. loer, loer Vd. esa orden. -La he leído; pero soy alcalde del pueblo de.... he andado doce leguas para venir hasta aquí, tengo que recorrer otras doce para volver á mi casa, y como se trata de asuntos locales....

-Alcalde ó no, no entrará Vd. -¿Quién es Vd. para hablarme así? -Soy el gobernador. -En ese caso me marchó, pero es para presentar mi dimisión.

-¡Vamos! Entre Vd. en mi despacho. Al llegar á la puerta, el gobernador invita al alcalde á que pase el primero. Este se niega. El gobernador insiste de nuevo y le dice: -Estoy en mi casa. Pase Vd. adelante.

El alcalde, que persiste enfáticamente en su negatíva, dice: -Gracias, añadid. Con un gobernador como Vd., me espongí si paso delante á recibir un puntapié detrás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Dorotea, virgen y mártir. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha, en su iglesia, ó la de Covadonga, en San Luis.

ESPECTACULOS.

Teatro Nacional de la Opera.—A las ocho y media de la noche.—Función 58 de abono.—La Vestale.

Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro y media de la tarde.—Barba azul.—A las ocho y media de la noche.—Función 129 de abono.—Turno 3.º.—La gata Mariramos.—El violinista.—Cachupin.

Bufo Arderius.—A las cuatro y media.—Genoveva de Brabante.—A las ocho y media.—Función 156 de abono.—Sexta serie.—Turno 2.º par.—La bella Elena.

Teatro de Lope de Rueda.—A las cuatro y media.—Belesnes.—El tonto alcalde.—A las ocho y media.—Función 98 de abono.—Línea recta y línea curva.—La mujer libre.—Un almuerzo para dos.—Cuadros al fresco.

Teatro-café de Variedades.—Funciones para hoy.—La sombra de Torquemada.—La mamá de mi mujer.—Los dos preceptores.—Las gracias de Gedeon.—La libertad de enseñanza.—Los cuatro maravidos.—Una potencia extranjera.

Teatro-café de Novedades.—Funciones para hoy.—El Cura de Alden.—Baile.—El mudo por compromiso.—Baile.—D. Baldomero.—Baile.—¿Quién es el muerto?—Baile.—Otro diablo cojuelo.—Baile.—Por buscar una ocasión.—Baile.

Director, D. MIGUEL JORRO.

MADRID: 1870.

IMPRENTA DE JUAN ANTONIO GARCÍA. Corredora Baja de S. Pablo, 27.

penetrantes, en cuya mirada se leía la astucia y esa expresión burlona que caracteriza al pueblo madrileño.

-Válgame Dios,—decía;—no sé cómo se pueden sufrir tales cosas: hoy ni aun el caldo ha dado para ese pobre Francisco.

-To digo, Nicolasa, que parte el alma.... pero al fin, ¿qué contestó?

-Las palabras en moda: no se puede, todo está muy malo, la contribución se lleva la mayor parte; estamos agobiados, y no sé cuántas otras cosas.

-Pero eso no impide regalar aderezos á la bailarina y vestidos de encaje á la cómica.

-¿Qué dices, Juanilla?

-La verdad: ayer me lo contó Antonio, el cochero.... con qué ya ves, algo podría dar á los pobres.

-Cuando digo que no puedo quedar así.... el día ménos pensado, no sé lo que sucederá....

-Por supuesto; bribonazos: ellos tienen la culpa de todo.... porque no se privan de coches y criados y de....

-Calla, Juana, que baja el señor; por Dios, que no te oiga.

Y Nicolasa se inclinó respetuosamente ante un hombre alto, grueso, envuelto en un ancho gabán oscuro, el que dirigió una rápida mirada á las dos mujeres y salió á la calle.

-¿A dónde irá á pid?—murmuró Juana,—de seguro á casa de la bailarina; allí no vá en coche.

-Egoísta, miserable,—exclamó Nicolasa,—todos los criados están tirando con él; desde que mu-

-Don Venancio, el opulento banquero, y propietario de la casa, era avaro, pero no malvado; el amor al oro habia agostado en su corazón las semillas de la generosidad y la nobleza, y cuando alguna vez sentía despertarse un sentimiento humanitario, siempre le guiaba el interés particular.

Al contemplar el infortunio de Francisco y de sus hijos, se habia conmovido, gracias á la correcta belleza de Rosalía, que ni aun la miseria habia podido alterar.

Pero la pura y casta jóven se encerró en una reserva digna, prefiriendo el hambre y la desnudez á la deshonra.

IV.

Era Rosalía una de esas modestas sensitivas que viven ignoradas y ocultas entre el paterno follaje, pero tan delicada é impresionable, que debía romperse cual el frágil vaso de cristal, al menor soplo del huracán.

Su sensibilidad era esquisita y sufría de una manera poderosa, intensa, ante la desgracia de su familia: habia visto morir á su infeliz madre, y contemplaba próximo á espirar al honrado Francisco, víctima de su abnegación.

¿Cuántos dramas ignorados se desenvuelven diariamente en los grandes centros de la civilización; cuántas familias desaparecen arrastradas por el vendaval de la desgracia!

Porque no siempre Rosalía contempló días sombríos y tempestuosos; no; su infancia dichosa y

-Todavía es tiempo; aun podrás ver ricos y felices á los que amas, bien vestidos y contentos; y todo esto con una palabra tuya puede conseguirse.

-No, no, déjame; no soy un infame, un perjuro, y ese secreto morirá conmigo.

-¿Y condenarás á la miseria á estos niños?

-¡Calla!....

-Y después, ¿qué les aguarda? La ruina, tal vez la deshonra, la muerte.

-Calla, me asinas, ¿cómo puedes decir eso?

-No; es preciso que me digas cuál es.

-Nunca.

-Se descubrirá.

-Imposible.

Y la mirada anhelante de Francisco, se fijó en los dos niños, que temblaban de frío y de hambre.

-Tú has sido mi perdición, tú mi ángel malo; aparta, tu vista me horroriza.

-Y sin embargo....

-Sí; fuistes mi amigo, mi compañero; eras bueno, honrado; ¡ay! Miguel, no olvides que el que mal anda, mal acaba.... ¡Dios mío, me muero!

Rosalía se lanzó sobre su padre, y dijo con voz severa á Miguel: -Márchese Vd.; siempre que se presenta en esta casa es para atormentar á mi pobre padre; déjale usted morir en paz.

-Volveré, porque la mala semilla no muere nunca.—Y Miguel sonrió con frío cinismo y salió seguido de Nicolasa, que veía era su presencia inútil en aquel miserable rincón.

El Sr. SORNI: Pues bien, concluyo diciendo que creo que deben suprimirse las direcciones de las armas, pasando como secciones al Ministerio de la Guerra; y que si esto ofrece algunas dificultades, medios y carácter tiene el señor conde de Reus para vencerlas.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No puedo faltar á la cortesía dejando de contestar al Sr. Sorni. Yo encuentro al Sr. Sorni como á todos los Sres. Diputados, competente para tratar las cosas de guerra: pero al tratarlas, le sucede á S. S.

El Sr. SORNI: Comprendo que antiguamente estuvieron separadas las inspecciones generales; pero no me explico la existencia de las direcciones; las inspecciones tenían una razón de ser que no tienen las direcciones. En lo que debe haber grande unidad es en el Ministerio de